# LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA — Miércoles 20 de Marzo de 1878.—Santa Eufemia, virgen y mártir. — AÑO XI.—NUMERO 67.


Desde el 1º del corriente queda nombrado agente de LA VOZ DE CUBA en Pozo Redondo, el Sr. D. Narciso Valladares, Guarda Almacen del citado punto.

Habana, 21 de febrero de 1878.—*El Administrador.*

Desde 1º de enero del presente año quedan nombrados agentes de LA VOZ DE CUBA en San José de los Ramos, los señores Prendes, Alvarez y C.ª, con quienes se entenderán en lo sucesivo los señores suscritores.

Igualmente queda nombrado agente de nuestro periódico en Canasí, el Sr. D. José Moret.

Habana 5 de marzo de 1878.—*El Administrador.*

Ha sido nombrado agente de LA VOZ DE CUBA en Yaguajay, el Sr. D. Juan P. Godoy.

Habana 9 de marzo de 1878.—*El Administrador.*

## Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

*Lóndres, marzo* 19.

Europa continúa en suspenso.

Inglaterra sigue manifestando desconfianza hácia Rusia y se niega á tomar parte en el Congreso internacional, á no ser que Rusia prometa someter al mismo todas las condiciones del tratado que ha formado con Turquia.

El príncipe de Gortschakoff, dice que el tratado íntegro será comunicado á las potencias.

NOTICIAS COMERCIALES.

*Nueva York marzo* 18, *á las 5½ tarde.*

Oro, cerró á 101¾.

Onzas españolas, á $16.00.

Idem mejicanas á $15.70.

Mercado monetario, á 6 p.%

Cambio sobre Lóndres 60 div (banqueros) á 4.87 cts. la £.

Idem sobre París 60 div (banqueros) á 5 f. 14¾ c.

Idem sobre Hamburgo 60 div (banqueros) á 15¾.

Bonos 6.20 de los Estados Unidos (1867) á 107 ex-cupon.

Azúcar purgado Nos. 11 á 12 en cajas, 7⅞ á 7¾ cts. lb.

Centrífugas N.º 10, 8¼ á 8½ cts. lb.

Regular á buen refino, 7¼ á 7⅜ cts. lb.

Se han vendido 1300 bocoyes mascabado.

Mieles, purga, de 50 grados nominal, á 34 centavos.

Idem mascabado, id. id., á 34 cts.

Manteca, para en tres marca Leon á 7⅞ cts.

Tocinete, *long clear*, á 7⅞ cts.

*Nueva-Orleans, idem idem*

Harina, triple extra, á $5½ barril.

*Lóndres, idem idem.*

Azúcar Habana N.º 12 á flote, 23/0 á 23/6.

Consolidados á 95 ex-cupon.

Bonos americanos 5.20 (1867) á 107⅞ ex-cpn.

Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p.%

*Liverpool idem idem.*

Algodon, middling uplands á 6 d. lb.

*París idem idem.*

Renta, 5 p.% 110 fr. 05 cts. ex-int.

Habana, 19 marzo de 1878.

*S. S. Spencer.*

Manteca marca *Aguila* se cotiza á 7¾ cts.

## CRONICA OFICIAL.

### Gobierno General de la Isla de Cuba.

SECRETARÍA.

*Gracia y Justicia.*

Por el Ministerio de Ultramar se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real órden siguiente con fecha 12 de febrero último:

«Excmo. Sr.—S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido expedir el Decreto siguiente:—Teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en D. José Martinez Fortun, y sus distinguidos servicios y queriendo darle una prueba de mi Real aprecio, á propuesta del ministro de Ultramar, de acuerdo con los Consejo de Ministros: Vengo en hacer la merced de Título del Reino con la denominacion de Marqués de Placetas para sí, sus hijos y sucesores legítimos.»

Y acordado por S. E. su cumplimiento en el dia de ayer, se publica en la *Gaceta* oficial para general conocimiento.

Habana, marzo 18 de 1878.—*R. Ruiz Martinez.*

Por el Ministerio de Ultramar se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 12 de febrero último, la Real órden siguiente:

«Excmo. Sr.—S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido expedir el Decreto siguiente:—Teniendo en cuenta las especiales circunstancias que concurren en D. Adolfo de Quesada y queriendo dar una prueba de mi Real aprecio, á propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros: Vengo en hacerle merced de Título del Reino, con la denominacion de Conde de San Rafael de Luyanó, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.»

Y dispuesto por S. E. el cumplimiento de la preinserta Real órden en el dia de ayer, se publica en la *Gaceta* oficial para general conocimiento.

Habana, marzo 18 de 1878.—*R. Ruiz Martinez.*

Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 26 de febrero último, se comunica al Excelentísimo Sr. Gobernador General la Real órden siguiente:

«Excmo. Sr.—Visto el expediente promovido por D.ª María Francisca de Herrera, solicitando Real confirmacion en la carta provisional de sucesion del Título de Marquesa de Villalta y en atencion á que se ha observado en aquel todos los requisitos marcados por las disposiciones vigentes, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder á dicha señora D.ª María Francisca de Herrera, carta confirmatoria de sucesion en el título de Marquesa de Villalta, debiendo obtener la correspondiente Real cédula en la Cancillería de este Ministerio.—Lo que de Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Y acordado por S. E. el cumplimiento de la preinserta Real órden en 17 del corriente, se publica en la *Gaceta* oficial para general conocimiento.

Habana 18 de marzo de 1878.—*R. Ruiz Martinez.*

Cláusula veinte y ocho.—Las niñas aspirantes á las Becas que fundo, deberán reunir las siguientes condiciones: ser pobres de solemnidad, huérfanas de padre y madre, nacidas en legítimo matrimonio, naturales de esta ciudad y de seis á ocho años de edad.

Cláusula veinte y nueve.—Las Becas que se hayan de proveer se anunciarán por el periódico de mas circulacion, y si se presentasen huérfanas de padre y madre en número igual ó inferior á las Becas vacantes, se admitirán de preferencia, pero si fuese mayor, se sacarán por suerte las gracias. En defecto de huérfanas de ambos padres se colocarán sin distincion las que fuesen de uno solo, siguiendo la anterior regla, de manera que, habrá sorteo en el caso de ser las aspirantes mas en número que las Becas que se van á proveer.

Cláusula treinta.—Las huérfanas admitidas recibirán la educacion y asistencia en el colegio siete años, á contar desde el dia de su entrada en el instituto.

Todo lo que de órden de S. S. I. se inserta en la *Revista Católica* y en tres números consecutivos de la *Gaceta Oficial*, *Diario de la Marina* y LA VOZ DE CUBA, para general inteligencia, advirtiéndose que se admitirán instancias por el término improrrogable de quince dias, que empezarán á contarse desde hoy.

Habana, marzo 16 de 1878.—*L. Toribio Martin*, Secretario.

### Administracion principal de Loterías de la isla de Cuba.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 1,012 en la Administracion anexa á este Centro en el dia de la fecha.

| | | |
|---|---|---|
| Existencia al abrirse la venta | | 922 |
| Extraido por los administradores | 283 | 305 |
| Vendidos por esta Administracion | 22 | |
| Queda para la venta de mañana | | 617 |

Habana 19 de marzo de 1878.—El Administrador de la Anexa, *Dionisio Mantilla y Estrada.*—Vto. Bno., El Administrador Principal, *Manuel Romano.*

### Comision Central de la Exposicion de París.

En sesion celebrada en 21 del actual se acordó que en virtud de estar decretado por el Reglamento oficial de la Delegacion Francesa verificar la apertura de la Exposicion de París el 1º de mayo próximo venidero, los objetos que deban remitirse al certámen certámen, sean entregados hasta el 18 de marzo próximo al vocal de esta Comision nombrado al efecto D. Rafael Perez Santa María, calle del Empedrado número 12, debiendo pasar con anticipacion á inscribirse los Sres. que deseen exhibir sus respectivos productos como expositores el referido concurso.

Habana 27 de febrero de 1878.—El Secretario, *Juan Fernandez Ledon.*

### Administracion principal de loterías de la isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

El jueves 21 del corriente mes de marzo, á las 12 en punto de su mañana, despues de un concurso general y escrupuloso exámen se introducirán en sus respectivos globos, las 810 bolas de los números que se extraerán en el sorteo número 62, las cuales unidas á las 2190 existentes en los mismos globos, completan las 2700 de que se compone el sorteo ordinario nº 1012. Al ver se introducirán las 810 bolas de los premios que corresponden al expresado sorteo, que con las 18 aproximaciones, hacen el total de 828 premios.

El viernes 22 del mismo, á las 7 en punto de la mañana, se verificará el referido sorteo.

Durante los seis primeros dias hábiles, contando desde el dia de la celebracion del referido sorteo, podrán pasar á esta Administracion los señores suscritores á recoger los billetes que les hayan sido asignados, correspondientes al sorteo ordinario nº 1010, en la inteligencia de que pasado dicho término, se disponga de ellos.

Lo que se hace público para general inteligencia. Habana 15 de marzo de 1878.—El Administrador Principal, Manuel Romano.

Desde el dia 22 del corriente mes, se dará principio á la venta de los fondos billetes de que se compone el sorteo extraordinario de 1013, que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 13 de Abril del corriente año, distribuyéndose el 75 p.% de su valor total en la forma siguiente:

| Num. de premios. | | Importe de los premios |
|---|---|---|
| 1 de | | $ 100,000 |
| 1 de | | 100,000 |
| 1 de | | 200,000 |
| 1 de | | 50,000 |
| 1 de | | 25,000 |
| 1 de | | 10,000 |
| 1 de | 5,000 | 5,000 |
| 200 de | 1,000 | 200,000 |
| 850 de | 500 | 343,000 |
| 2 aproximaciones de 5,000 pesos cada una, para el número anterior y posterior al premio mayor | | 10,000 |
| 2 id. de 2,000 pesos para los id. id. segundo | | 4,000 |
| 2 idem de 1,000 para los idem del tercero | | 2,000 |
| 2 idem de 500 para los id del cuarto | | 1,000 |
| 1499 Reintegros para los números que tengan igual terminacion que el premio mayor | | 299,800 |
| 2400 | premios. | 2,250,000 |

Habana marzo 12 de 1878.—El Administrador Principal, Manuel Romano.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

*Secretaría.*

No habiendo verificado el remate de los ramos anunciados para el dia 15 del actual, del arrendamiento de la cantina de la cárcel por la suma mensual de $405 20 centavos, oro, y del suministro de carne á los presos de la Real Cárcel con el aumento de un 5 p.% al ofrecido en el pliego de condiciones; el Ilmo. Sr. Presidente, se ha servido señalar de nuevo para la subasta el dia 27 del corriente, á la una de la tarde, en la sala Capitular, ante la Comision 2.ª con extricta sujecion á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, debiendo depositarse en la misma las propuestas que el dia antes de la subasta hasta las 4 en punto de la tarde.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en LA VOZ DE CUBA para general conocimiento.

Habana marzo 15 de 1878.—El Secretario.—P. O. P. de Aragon.

No habiendo verificado por falta de licitadores la subasta anunciada del 27 del pasado mes de febrero del servicio de condicion de pobres á los baños de San Diego por término de tres años y con un 5 p.% de aumento al tipo señalado en el pliego de condiciones; el Ilmo. Sr. Presidente, se ha servido señalar de nuevo para su remate el dia 27 del actual á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision 2.ª con extricta sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, debiendo depositarse en la misma las disposiciones el dia anterior á la subasta hasta las cuatro en punto de la tarde.

Lo que de órden de S. S. I. se publica en LA VOZ DE CUBA para general conocimiento.

Habana marzo 15 de 1878.—El Secretario.—P. O. P. de Aragon.

Cumplido el plazo señalado á los dueños de las fincas de la parte de intra y extramuros de esta ciudad para que ocurriesen á satisfacer las cuotas que les correspondan por el impuesto municipal del segundo semestre del año 1877 á 78, el Excelentísimo Sr. Alcalde, en virtud de acuerdo, se ha servido proporcionar por diez dias más y á contar desde la fecha, advirtiendo que pasado dicho término se procederá al cobro á domicilio con el 5 por ciento de recargo. Asimismo se ha servido conceder igual plazo de diez dias para el cobro en la oficina de Recaudacion de los recibos de las fincas urbanas y rústicas comprendidas en los barrios aparedes y capitanías de partido de la jurisdiccion, siendo de advertir que las cuotas que los mismos expresan, pueden los contribuyentes satisfacerlas en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español al tipo del 129 por ciento.

Habana marzo 11 de 1878.—El Secretario, Ramon de Echavarría. 3-15mz

*Fiscalía Militar de la plaza de la Habana.*

Para evacuar un acto de justicia se llama á Don Ramon Aguirre, Teniente que fué de milicias de Color y agregado á la Brigada de Trasportes de la Villa de Guanabacoa en el año anterior, el cual habrá de presentarse en esta Fiscalía á mi cargo, Sita Calzada del Príncipe Alfonso núm. 63

Habana 14 de marzo de 1878.—El Teniente Coronel Comandante fiscal, Rafael Herrero.

*Real Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.*

En virtud de la afluencia con que el público acude los miércoles y sábados por el preservativo de la viruela, esta Academia ha determinado, de acuerdo con la benemérita Subcomision de Vacuna, administrarlo tambien los lunes, de once á doce, en el local de costumbre.

Habana, 19 febrero de 1878.—El Secretario general, Antonio Mestre.

*Junta general de apelaciones de milicias de la Isla de Cuba.*

OBISPADO DE LA HABANA.

SEDE VACANTE.

Secretaría.

Debiendo procederse á la provision de dos Becas de las que fundó el Sr. D. Francisco San Juan de Santa Cruz en el colegio de niñas educandas de San Francisco de Sales de esta capital, el Muy Ilmo. Sr. Vicario Capitular Gobernador del Obispado, Sede vacante, patrono de ese establecimiento, ha tenido á bien resolver que las aspirantes á las referidas Becas ocurran por medio de instancia dirigida á su autoridad acompañada de los documentos que acrediten de un modo fehaciente las circunstancias que la dispensabilidad de las Becas exige en las niñas para que puedan aspirar y optar en su caso á la gracia citada. Al indicado fin se insertan á continuacion, para inteligencia de las aspirantes, las cláusulas del testamento del referido caritativo Sr. D. Francisco San Juan de Santa Cruz que se contraen al particular, pues con arreglo á ellas y no de otro modo, es la voluntad de S. S. I. se provean dichas Becas.

Cláusula veinte y ocho.—Las niñas aspirantes á las Becas que fundo, deberán reunir las siguientes condiciones: ser pobres de solemnidad, huérfanas de padre y madre, nacidas en legítimo matrimonio, naturales de esta ciudad y de seis á ocho años de edad.

Cláusula veinte y nueve.—Las Becas que se hayan de proveer se anunciarán por el periódico de mas circulacion, y si se presentasen huérfanas de padre y madre en número igual ó inferior á las Becas vacantes, se admitirán de preferencia, pero si fuese mayor, se sacarán por suerte las gracias. En defecto de huérfanas de ambos padres se colocarán sin distincion las que fuesen de uno solo, siguiendo la anterior regla, de manera que, habrá sorteo en el caso de ser las aspirantes mas en número que las Becas que se van á proveer.

Cláusula treinta.—Las huérfanas admitidas recibirán la educacion y asistencia en el colegio siete años, á contar desde el dia de su entrada en el instituto.

Todo lo que de órden de S. S. I. se inserta en la *Revista Católica* y en tres números consecutivos de la *Gaceta Oficial*, *Diario de la Marina* y LA VOZ DE CUBA, para general inteligencia, advirtiéndose que se admitirán instancias por el término improrrogable de quince dias, que empezarán á contarse desde hoy.

Habana, marzo 16 de 1878.—*L. Toribio Martin*, Secretario.

### Administracion principal de Loterías de la Isla de Cuba.

Estado del movimiento de billetes pertenecientes al sorteo número 1,012 en la Administracion anexa á este Centro en el dia de la fecha.

| | | |
|---|---|---|
| Existencia al abrirse la venta | | 922 |
| Extraido por los administradores | 283 | 305 |
| Vendidos por esta Administracion | 22 | |
| Queda para la venta de mañana | | 617 |

Habana 19 de marzo de 1878.—El Administrador de la Anexa, *Dionisio Mantilla y Estrada.*—Vto. Bno., El Administrador Principal, *Manuel Romano.*

## PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESÍA.

Dia 18.

De Cardiff, en 47 dias, berg. am Eliza Morton, cap Leiard, ton. 353, con carbon, á Zulueta.

—Amberes, en 25 dias, vap. germ. Fried Krupp, cap. Amold, ton. 1278, con efectos, á F. C. Smith

Dia 19.

De N. York, en 5 dias, vap. amer. Saratoga, cap. Sumberg, ton. 2085, con efectos, á Hamel é Hijos Pasajeros 21.

—Santander, en 40 dias, barca esp. Mercedes, cap. Azqueta, ton. 268, con harina, á J. Demestre.

—Liverpool, en 28 dias, vap. ing. North Tyne. cap. Grant, ton. 754, con carbon, al gas.

—Savanah y Nassaw, en 5 dias, vap. am. San Jacinto, cap. Phillyis, ton. 1382, con efectos, á Hamel é hijos. Pasajeros 21.

—Sucesea, en 60 dias, barca noruega Marryat, cap. Pedersen, ton. 424, con carbon, á M. Calvo y Comp.

SALIDAS.

Dia 19:

Para Matanzas, gol. amer. Ch. F. Meller, capitan Pallind.

—Cárdenas, gol. amer. John Bird, cap Smith.

—Baltimore, berg. ing. S. Florence, cap. Marsden, cor Zaldo y Cp.

—Nueva-Orleans bag. ing. St. Stdon's, cap. Reid; por J. H. Durrutyy Cp.

PASAJEROS LLEGADOS.

De N. York en el vap. amer. Saratoga.

D. Feraxo Garcia; Laura Briffard; Amalia J. Delgado; L. J. Busby y señora; Angel Martinez; Maria A. Dugao; Isaac Carrillo O-Farril; José Grau Valls; Faustino Caballero; Bruno Diaz; Salvador Buigas; Caridad Plasa; H. C. Southwick; Eduardo Gicard; Camilo Trujillo. Además 5 asiáticos.

De Savanah en el vap. amer. San Jacinto.

D. F. H. Taylor; S. J. Pierson y señora; P. W. Clemants; J. J. Quislan; M. Van Fine; M. Shotnell; D. Schood; A. Patva; D. Henderson; J. B. Vanrickè; G. F. Dausell; J. Laurence y señoras; S. Ward; J. J. Gardner é hija; F. Hatchinson; Ch. H. Howood; H. Pontapplean; F. Mac Hally.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 19:

De Cainasi, gol. Flor de Cárdenas, pat. Coloma; 43 bys. y 237 cs. azucar. 5 pp. aguardiente.

—Sierra Morena gol. Sofia, pr-. Paula; 273 cs. y 337 sc azucar.

—Idem gol. Almansa, pat. Alemany; 120 cs., 342 sj. y 100 bys. azucar.

—Matanzas gol. Maria, pat. Alemany; 12000 @ tasajo, 200 tercios idem, 1 c. y 2 bys. tripa.

—Idem gol. Ignacita, pat. Bonet; 192 cs. y 76 bocoyes azucar.

—Isla Honga gol. Francisca, pat. Gorrin; 187 bys. azucar; 2 bts. aguardiente y efectos.

—Teja gol. San José, pat. Cabrera, 390 sj. y 22 bys. azucar.

—Cuba y escala vap. Clara, cap. Rosi; 115 sj. cayao, 2 cs. calzado, 2 idem casabe y efectos.

—Cárdenas gol. Juanita, pat. Bosch; 600 sj. azúcar.

—Cabañas gol. Caballo Marin, pat. Lopez; 312 sj., 350 cs. y 20 bys. azucar.

—Sibarra gol. Estrella, pat. Más; 250 sj. carbon, 200 va. madera, 2 pipas vesanios y efectos.

—Sierra Morena gol. Maria, pat. Cabrer; 47 cs 636 sj. y 33 bys. azucar.

SALIDAS.

Para Cárdenas gol. Altarracia, pat. Perez; efectos

—Nuevitas gol. Emilia, pat. Rivas; idem.

—Manua gol. Potos, pat. Bernaza; idem.

—Sagua gol. Carmita, pat. Paz; idem.

—Caravatas gol. Teresita, pat. Santo Domingo; idem.

—Cabanas gol. Esmeralda, pat. Juan; idem.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para N. Orleans barca ing. Hindostan, cap. Bartlett; por R. A. Finlay y Cp.

En lastre.

—Matanzas gol. am. Clitie, cap. Daugthon; por Bellvy, Chanmery y Cp.

En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para N. York vap. am. Saratoga, cap. Surdberg, Hamel. Hijo y Cp.

—Baltimore berg. ing. S. Florence, cap. Marsden. cor Zaldo y Cp.

—N. Orleans vap. ing. St. Stdon's, cap. Reid; por J. H. Durrutyy Cp.

VAPORES DE TRAVESÍA.

**Savanah Nassau & Havana S. S. Line.**

Saldrá para Nassau, San Agustin, Savannah y Savannah el **miércoles 20 de marzo,** el magnífico vapor de hierro americano

**SAN JACINTO,**

cap. Phillipps.

OFRECIENDO MAYORES VENTAJAS AL COMERCIO.

Admite flete para Nassau, San Agustin, Savannah, Louisville, St. Louis, Nashville, Cincinnati, Memphis, Chicago, Cairo, Chattanooga, Atlanta, Augusta.

Se expiden papeletas de pasaje para todas las ciudades principales del Sur y Oeste de los Estados-Unidos hasta San Francisco.

Sobre flete y pasaje, impondrán sus consignatarios, HAMEL, SONS & Co., Mercaderes n.º 2.

7bp15mz

**Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cª.**

El vapor-correo español

**GUIPUZCUOA.**

cap. Dignacio Echaquerí.

Saldrá para Cádiz el 25 de marzo llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dicho punto.

Los pasaportes se entregarán al rector los billetes de pasaje.

Las polizas de cargas se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Los conocimientos deberán expresar el peso bruto y el peso neto de las mercancías.

Recibe carga á bordo hasta el dia 22 inclusive.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, M. CALVO Y Cª., Oficios 28.

**New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.**

*Para New Orleans, via Key West y Cedar Keys,*

El vapor-correo americano

**TAPPAHANNOCK,**

cap. Cooksey.

Saldrá para dichos puertos el jueves 21 de marzo á las cuatro de la tarde.

En Cedar Keys á unas 40 horas de navegacion de la Habana encontrarán los pasajeros un tren del ferro-carril de la Florida, que hacen sus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos, la ventaja de trasportarse á cualquier punto de los Estados-Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte, así evitarán los mareos y peligros de un largo viaje y especialmente los del Cabo Hatteras.

En la casa consignataria dan papeletas de pasaje para New York, Filadelfia, Baltimore, Charleston, Savannah Fernandina, Jacksonville, &c.

Precio de pasaje en primera.

| | |
|---|---|
| Para NEW ORLEANS | $34, oro. |
| „ CEDAR KEYS | 25 „ |
| „ KEY WEST | 10 „ |

Admite carga á flete.

La correspondencia se admitirá en la Administracion general de Correos.

Para mayor comodidad de los embarcadores y buen servicio de ellos, hay lanchas en el muelle de Caballería para recibir la carga.

De mas pormenores impondrán, Mercaderes 31, sus consignatarios, LAWTON HERMANOS.

**New York & Havana Direct Mail Line.**

**Para New York.**

El muy conocido vapor-correo de hierro americano

**COLUMBUS.**

cap. Reed.

**CLYDE.**

cap. Crowell.

Harán sus viajes en el orden siguiente:

| | DE NUEVA YORK. | DE LA HABANA. |
|---|---|---|
| COLUMBUS | 6 febrero. | 15 febrero. |
| CLYDE | 16 idem. | 27 idem. |
| COLUMBUS | 27 idem. | 9 marzo. |
| CLYDE | 9 marzo. | 20 idem. |
| COLUMBUS | 20 idem. | 30 idem. |
| CLYDE | 30 idem. | 10 abril. |
| COLUMBUS | 10 abril. | 20 idem. |
| CLYDE | 20 idem. | 1º mayo. |
| COLUMBUS | 1º mayo. | 11 idem. |
| CLYDE | 11 idem. | 22 idem. |
| COLUMBUS | 22 idem. | 1º junio. |

Saldrán á las cuatro de la tarde. La correspondencia se admitirá en el Consulado americano y en la Administracion general de Correos.

Se admite carga ligera y se admiten conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

*Precios de pasajes para New-York.*

| | |
|---|---|
| Primera clase | $ 40, oro. |
| Pros | 20 „ |

De mas pormenores impondrán sus consignatarios, MARTINEZ Y ERICE, Cuba 77.

16bp28f

PARA TENERIFE, CANARIA Y LA PALMA.—La barca española **Verdad,** capitan don Eduardo Morales, admite carga á flete y pasaje, para dichos puertos y saldrá el dia 25 de Abril: impondrá el capitan á bordo y en la calle del Obispo n.º 17, Antonio Serpa. 40-12mz

AVILES Y GIJON.—Saldrá sobre el 15 de Marzo el nuevo bergantin goleta, «Lilia», admite algun carga para el primero de dichos puertos y pasajeros para ambos, á los que su capitan D. José Bandujo ofrece un delicado trato, de mas pormenores informarán sus consignatarios Francisco Palacio, Cuba n.º 77, entre Sol y Muralla. 15-22F

PARA TENERIFE, CANARIA Y LA PALMA.—La barca española **Fama de Canarias,** saldrá á fines de Abril: admite carga á flete y pasajeros, y se espachará en la calle del Obispo n.º 17, por Antonio Serpa. 40-12mz

**VAPORES COSTEROS.**

**Vapor español**

**CLARA,**

capitan D. Francisco Ron.

Este acreditado vapor saldrá del muelle de Luz el dia 23 de marzo, á las 4 de la tarde, para los puertos de Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba.

Admite carga y pasajeros.

Se advierte que este vapor á más de ser por su reconocida solidez y sus excelentes cualidades marineras, el que mas seguridades ofrece para los señores pasajeros y cargadores, tiene para ellos la gran ventaja de atracar al muelle en todos los puertos de su carrera, con lo cual los primeros desembarcan con suma facilidad, y los segundos se ahorran los costos del lanchaje y reciben sus efectos en buen estado, evitándose así los disgustos, reclamaciones y perjuicios que son consiguientes á la falta de atraque.

Se despachan los billetes de pasajes y conocimientos en la calle de Paula n. 10. 4bp19ni

**Vapor español**

**AURORA,**

Capitan Riestra

Este hermoso y sólido vapor, construido recientemente con todos los adelantos hasta el dia conocidos, saldrá del muelle de Luz el sábado 16 de marzo, á las 4 de la tarde para los puertos de Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba, y recibirá carga desde el miércoles 13.

Su reconocida solidez y excelentes cualidades marineras para navegar en cualquier tiempo y en todos mares, hacen de este buque uno de los que mayores garantías de seguridad ofrece para los Sres. cargadores y pasajeros, quienes, además de un trato esmerado, encontrarán en su excelente cámara y espaciosa toldilla, cuantas comodidades desearse.

Atracará á los muelles de todos los puertos de su carrera, ahorrándose de este modo los gastos de lanchas, molestias y perjuicios consiguientes á la falta de atraque.

En su espacioso sollado puede conducir mayor número de reses que ningun otro vapor de su carrera.

Lo despachan sus consignatarios Romillo, Cuadra y Comp., Obispo núm. 5. 5pb11m

**Vapor español**

**BAHIA HONDA,**

cap. D. Antonio Unibaso.

*Viajes semanales de la Habana á Bahia-Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Mariel.*

*Aguas y viceversa.*

Saldrá de la Habana los sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los domingos, y á Malas-Aguas los lunes.

Regresará á Bahia-Honda los martes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las nueve de la noche.

Recibe carga los viernes y sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Admite carga y pasajeros.

Se advierte que este vapor á más de ser por su reconocida solidez y sus excelentes cualidades marineras, el que mas seguridades ofrece para los señores pasajeros y cargadores, tiene para ellos la gran ventaja de atracar al muelle en todos los puertos de su carrera, con lo cual los primeros desembarcan con suma facilidad, y los segundos se ahorran los costos del lanchaje y reciben sus efectos en buen estado, evitándose así los disgustos, reclamaciones y perjuicios que son consiguientes á la falta de atraque.

Se despachan los billetes de pasajes y conocimientos en la calle de Paula n. 10. 4bp19ni

**Vapor español**

**MANUELITA Y MARÍA,**

capitan Villanili.

*Viaje ordinario á St. Thomas por el Norte de Santo Domingo.*

IDA.

Marzo 20.—De la Habana á las 4 de la tarde y llegará á Nuevitas el 22.

22.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 23.

23.—De Gibara y llegará á Baracoa el 24.

24.—De Baracoa y llegará á Cuba el 25.

25.—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 27.

27.—De Puerto-Plata y llegará á Mayagüez el 28.

28.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 28.

28.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 29.

29.—De Puerto-Rico y llegará á St. Thomas el 30.

RETORNO.

Abril 2.—De St. Thomas y llegará á Puerto-Rico el 3.

3.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 4.

4.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 4.

4.—De Mayagüez y llegará á Puerto-Plata el 5.

5.—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 7.

7.—De Cuba y llegará á Baracoa el 8.

8.—De Baracoa y llegará á Gibara el 9.

9.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 10.

10.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 12.

Recibirá carga en Mayari.

Recibirá carga y pasaje desde el 15 del corriente por el muelle de Luz.

Atraca á los muelles de Nuevitas, Gibara y Cuba.

Se advierte á los señores cargadores que el registro para embarques de travesía se cerrará el dia antes de la salida de este vapor.

Atraca á los muelles de Gibara y Cuba, y si no siempre lo efectua en el de Nuevitas es por que en algunas ocasiones no es el vapor á ello necesario con objeto de su destino, sin la cual los buques no son cómodos para los señores pasajeros ni seguros para estos y los cargadores, circunstancias que lo recomiendo además para el trasporte de ganado que se estropea mucho en vapores de poco calado.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. D. Pedro Sanchez Boix.

Gibara.—Sres. Longoria, Munilla y cp.

Baracoa.—Sres. Moues y cp.

Cuba.—Sres. S. y L. Ros y cp.

Pto. Plata.—Sres. Alfonso Ellos.

Mayagüez.—Sr. D. Fermin Bernedo.

Aguadilla.—Sres. Ameli, Julia y cp.

Pto. Rico.—Sres. Iriarte, Hermanos de Caracena y cp.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, Oficios 63.

**Vapor español**

**ALICANTE,**

cap. Lémes.

Este excelente buque vuelve á emprender sus viajes despues de haberse puesto calderas nuevas, recorrida y renovada por completo su máquina, y lucido de las mas completas reformas en sus otros departamentos, entre los cuales se encuentran la mayor amplitud de la cámara y el desahogo de la cubierta principal en la que puede trasportarse como tambien gran número de reses, sin que haya de hablarse de la velocidad de su marcha porque se sabe cuan grande es y no se requiere ningun esfuerzo para conocer la ventaja que sobre lo ganado con los trabajos y mejoras ejecutados.

*Viaje á Kingston.*

IDA.

Marzo 25.—De la Habana á las 4 de la tarde y llegará á Nuevitas el 28.

28.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 29.

29.—De Gibara y llegará á Mayary el 30.

30.—De Mayari y llegará á Sagua de Tánamo el 31.

31.—De Sagua de Tánamo y llegará á Baracoa el 1 de Abril.

1.—De Baracoa y llegará á Cuba el 2.

2.—De Cuba y llegará á Kingston 3.

RETORNO

5.—De Kingston y llegará á Cuba 6.

6.—De Cuba y llegará á Baracoa 7.

7.—De Baracoa y llegará á Sagua de Tánamo el 8.

8.—De Sagua de Tánamo y llegará á Mayari, el 9.

9.—De Mayari y llegará á Gibara el 10.

10.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 11.

21.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13.

Recibirá carga y pasajes desde el 24 del corriente por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Pedro Sanchez Boix.

Gibara.—Sres. Longoria, Munilla y Cª.

Mayari.—Sres. Grau y Villolde.

Sagua de Tánamo.—D. José Toll.

Baracoa.—Sres. Moues y Cª.

Cuba.—Sres. S. y L. Ros y Cª.

Kingston.—R. N. Nuñez.

Este vapor atracará todos los muelles de su itinerario.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, Oficios 63.

**Vapor español**

**SOLER.**

cap. Jofre.

**Viajes de la Habana á Cárdenas y viceversa.**

Saldrá de la Habana (muelle de Luz) los martes y viernes á las seis de la tarde y de Cárdenas los miercoles y sábados á la misma hora.

*Admite carga y pasajeros.*

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y C.ª y en la Habana, la Sucursal de los mismos señores, establecida en la calle de los Oficios 48, altos. bp22d

**ISLA DE PINOS.**

El vapor español

**NUEVO CUBANO,**

su cap. Mando,

saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los domingos despues de la llegada de los pasajeros que salen de la Habana á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana, y regresará los martes, saliendo de Nueva Gerona á las 11, y tocando en el Jucaro si excediese de seis el número de pasajeros.

Lo despachan, en la Habana, San Ignacio 82, en Batabanó, Angel García de Ceballos. 30blapif

**EMPRESA DE VAPORES COSTEROS POR EL SUR DE ESTA ISLA, de Menendez y Cª. DE CIENFUEGOS.**

**Vapores**

**TRINIDAD,**

cap. Callejas.

**GLORIA,**

cap. Muñategui.

TODOS LOS MIERCOLES.

Salen estos nuevos y espléndidos vapores alternativamente del surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Jucaro, Santa Cruz y Manzanillo, regresando á Batabanó todos los domingos, en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana.

**VILLA-CLARA,**

cap. Crespo.

Saldrá de Batabanó para Tunas de Sancti-Spiritus con escala en Cienfuegos y Trinidad.

TODOS LOS DOMINGOS.

Regresando á Batabanó todos los JUEVES, en donde habrá un tren especial para conducir los señores pasajeros á la Habana.

OBSERVACIONES.

Estos vapores reciben carga para todos los puntos de escala de la línea.

**todos los dias.**

2º. Los viajeros que de la Habana se dirijan á Batabanó con objeto de embarcarse en estos vapores, deben tomar el tren general que sale de la estacion de Villanueva á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana del dia señalado para la salida del vapor.

3º. Teniendo esta Empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.

4º. Todos los militares que viajen por cuenta del Estado se admitirán á bordo de los vapores de esta Empresa aun cuando la papeleta de embarque, dadas por los comisarios de trasportes, esté á la órden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcarse.

Para mas pormenores, impondrá su consignatario, D. Juan Pastor.—Habana.—San Ignacio 82.

**EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.**

PLAZA DE S

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 19 DE MARZO DE 1878.

## Nuestras correspondencias masónicas.

VIII.

Vamos ahora á decir algo sobre el secreto de la masonería. Nadie habia negado hasta ahora que ésta fuera sociedad secreta, y ménos aún que tuviera secretos; pero esto que nadie hasta ahora habia negado, lo niegan á pié juntillas y con la mayor sangre fria los hermanos Hénderson y Atila. El primero de estos Señores, despues de habernos dicho que hay periódicos en Lóndres, en París, en Chicago y en Leipsig que publican, *letra por letra*, todo cuanto se dice y se hace en todas las asambleas masónicas del mundo, inclusas las de la isla de Cuba, y de asegurar que la masonería no oculta, por consiguiente, el objeto de sus reuniones, agrega:

«Y su organizacion interior es tanto ó más pública que su objeto. Los Estatutos generales de Nápoles, Las Constituciones de Federico II, Los Reglamentos generales de los Supremos Consejos de Francia y Portugal, Las Leyes, en fin, de las Grandes Lojias de Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, Isla de Cuba, y otras hasta más de ciento que hay esparcidas por la superficie de la tierra, tan públicas son, que las conoce todo el que quiere comprarlas y leerlas. Testigo, el mismo Director de LA VOZ DE CUBA, que no es mason, y sin embargo las conoce.»

Muy difícil le seria al hermano Hénderson probar lo que aquí dice. Por ejemplo, si nosotros le preguntásemos cuándo y en qué periódico se publicaron ciertas escenas y discusiones que tuvieron lugar aquí en la Habana en 1869 en la lojia de que era Venerable Maestro el difunto Morales Lómas, de todo lo cual existen todavía hoy un buen número de testigos presenciales, ¿podría darnos una respuesta satisfactoria? Pero dejemos eso á un lado, y vamos á lo que dice nuestro contrincante. Es cierto que los Estatutos generales de Nápoles, las Constituciones de Federico II, y los Reglamentos y Leyes que nos cita el hermano Hénderson, andan en manos de todo el que quiera; pero muy inocente debe ser quien crea encontrar en esos impresos los verdaderos secretos de la masonería. Lo que encontrará allí será la prueba irrefragable de que tales secretos existen; pero ¿los secretos mismos? Vamos: muy cándidos debe creernos el hermano Hénderson si supone que nosotros habíamos de creer en semejante inocentada. Porque si todos los secretos de la masonería están allí revelados, ¿no seria el mayor de los absurdos el exijir de los masones, al iniciarlos como *aprendices* y al confirirseles cada uno de los grados subsecuentes, esos terribles juramentos sobre el inviolable secreto que deben guardar de todo cuanto allí pase, aprendan y se les revele? Esta observacion tan óbvia debió ocurrírsele sin duda al hermano Hénderson al escribir las líneas que acabamos de copiar, y por esto dice él mismo en seguida:

«—Pero entónces, ¿qué es lo que juran los masones?

Usted sabe lo que juran, Sr. Director. Juran ocultar á los *profanos* aquellas palabrejas y signos que Vd. con tanto gusto publica en su periódico cada vez que le parece; y que hoy por fortuna son ya tan secretas, como las pirámides de Egipto.»

Esto dice el hermano Hénderson, pero ninguna prueba nos da de su aserto, más que su aserto mismo. ¿Y este Señor es el que nos acusaba, al principio de la discusion, de que cometíamos una *petitio principii*? Es menester convenir en que la cosa es algo fuerte. Lo que de esto se deduce, se lo dejamos á los lectores ilustrados é imparciales, pues sería cuento de nunca acabar si tuviésemos que hacer la autopsia detenida de cada gazapo que vamos cojiendo. Por lo pronto nos contentaremos con observar, que si fuese verdad, como asegura el hermano Hénderson, que lo único que juran los masones es ocultar á los *profanos* aquellas palabrejas y signos, que hoy por fortuna son ya tan secretos como las pirámides de Egipto, no habría frases suficientemente expresivas con que ridiculizar el incomprensible absurdo de una práctica tan insensata. ¿Qué significacion podría tener el exijir, con las más terribles amenazas, el secreto de unas cosas que son tan públicas como las pirámides de Egipto?

Ya comprenderá el hermano Hénderson que, por mucho que convengamos en que la masonería tiene ridiculeces de á fólio, no podemos creer que esas ridiculeces lleguen á tan incomprensible extremo, y que miéntras él no nos dé más prueba de ello que su misma palabra, no nos es posible aceptarla. Tenga presente ese Señor que, el testimonio de su palabra, tan aislado como lo presenta, no puede ser de modo alguno aceptable, pues él tambien ha jurado, como todos los demás masones, ocultar á los *profanos* todo lo que á la masonería se refiere. Pues bien, si sabemos positivamente que ese buen Señor ha jurado del modo más solemne ocultarnos, á nosotros los profanos, todo cuanto á la masonería se refiere; es decir, si su obligacion, contraida bajo el más terrible juramento, es la de *engañarnos* sobre el particular, porque esto y no otra cosa es lo que significa la palabra *ocultar*, ¿cómo puede esperar que demos crédito á sus palabras, sin exijirle la más lijera prueba de la verdad de lo que dice?

Ya prevemos la respuesta que nos va á dar. Nos dirá que si él no ofrece prueba ninguna en favor de su aserto, tampoco nosotros ofrecemos ninguna en favor del nuestro. Tenga, empero, un poco de paciencia, que ya daremos esas pruebas, y serán tales, que él mismo no podrá rechazarlas, y tendrá por fuerza que admitirlas. Pero ántes de presentar estas pruebas, oigamos tambien al hermano Atila. Este buen Señor vá todavía más léjos que el hermano Hénderson. Asegura éste que la masonería no tiene más secretos que unas palabrejas y unos signos que, léjos de ser hoy secretos, son tan públicos como las pirámides de Egipto. Pero Atila parece que niega hasta esto. «*La masonería* (dice) *no es secreta: ella tiene un secreto:* EL BIEN.»

Si fuésemos aficionados al lenguaje epigramático, tal vez diríamos á ese buen Señor que, si realmente el único objeto de la masonería es hacer el bien, este es, en efecto, un secreto que *la hermandad* nos guardaba, y con el cual viene á sorprendernos. Pero dejando esto á un lado, ¿no comprende el hermano Atila que es un absurdo del mayor calibre el decirnos que el secreto de la masonería es el bien? ¿Habrá creido ese buen Señor que nosotros, y el público que nos lee, estamos tan destituidos de sentido comun que aceptemos una vulgaridad de tal calibre? Eso no se discute; y, francamente, no comprendemos cómo nadie puede formular, en sério, semejante frase.

Hemos dicho que, á pesar de cuanto nos aseguran los hermanas Hénderson y Atila, la masonería tiene secretos. Vamos ahora á probarlo. Nosotros, como todo el mundo sabe, no somos masones, y por lo tanto, nuestro propio testimonio tendría en el particular muy poco peso. Pero tenemos un testimonio que la masonería no podrá de modo alguno recusar, porque es el testimonio de la masonería misma. Oigamos, pues, á la masonería.

Hace algunas semanas que los *hermanos* encargados de hacer propaganda, van repartiendo á domicilio, á guisa de repartidores que solicitan suscripciones para una obra ilustrada, una especie de prospectos ó circulares cuyo título es el siguiente: «PROGRAMA MASÓNICO *que se presenta á los profanos que desean inscribirse en la sociedad, para que con pleno conocimiento de su aspiracion, y segura aquella de su deseo, proceda á las demás diligencias que corresponden, de las cuales formará parte este documento en primer lugar.*» Pues este documento, despues de haber declarado que el objeto de la masonería es hacer el bien, en su párrafo cuarto dice lo siguiente:

«La Masonería TIENE SECRETOS QUE NO PUEDEN PENETRARSE, *y juramentos que no pueden quebrantarse*, etc.» (1)

El artículo 231 de la Constitucion del Gran Oriente de Colon dice así:

Art. 231.—Es prohibido á todo mason revelar, *aun á sus propios hermanos*, lo que se haya tratado en la Lojia, como asimismo *grabar ó imprimir nada de lo que pasa en ella*, ni que tenga relacion con los SECRETOS MASÓNICOS.

Los artículos 18 y 19 de los Estatutos Generales de la Órden, dicen:

18. El mason libre, mirando como profanos á todos aquellos que no reconoce como hermanos suyos, debe guardarse de revelarles ó de hacerles comprender el menor de los trabajos, *de los secretos*, ó de los misterios del Instituto.

19. La misma cautela debe usar para con los hermanos no iniciados en su mismo grado.

El artículo 447 de los mismos Estatutos, dice:

447. Son delitos graves: 1º el perjurio y traicion, ó la complicidad y cooperacion á la traicion, tanto contra la Órden en general, como en particular. 2º La manifestacion de los misterios ó SECRETOS MASÓNICOS, ya sea á un profano, ya á un mason de grado inferior á aquel á que se refieren los misterios ó SECRETOS revelados, etc.

Podríamos aquí agregar diferentes fórmulas de juramentos masónicos, exijidos en los diferentes grados, en todos los cuales consta que la masonería tiene secretos de suma importancia; pero aplazamos esta tarea para otro artículo, en primer lugar, por no alargar demasiado el presente; y en segundo lugar, porque las citas que dejamos hechas, además de ser suficientes para probar la existencia de tales secretos, no pueden ser rechazados por nuestros adversarios, por ser tomadas de un documento oficial masónico, cuya autenticidad ningun mason se atreverá á desconocer, lo cual no sucede con las fórmulas de juramento, que aunque constan en libros impresos, no tienen ese carácter incuestionable é irresistible de autenticidad que ofrece el documento que acabamos de citar.

Resulta, pues, de todas esas citas textuales y *oficiales*, que hay SECRETOS en la masonería. Por consiguiente, cuando Atila nos asegura que no los hay, no dice la verdad; y cuando Hénderson pretenda decirnos en lo que esos secretos consisten, no puede exijirnos que le demos crédito; porque en primer lugar, sabemos que, habiendo él jurado no decir nunca á los *profanos* en lo que esos secretos consisten, creer en lo que nos dice, seria tanto como suponerle perjuro, y no nos es posible suponer esto en él mientras lo veamos que continúa en las filas de la masonería y que combate por ella; y en segundo lugar, porque no nos presenta ni la más remota prueba en apoyo de lo que dice sobre la naturaleza de los secretos masónicos. Ya comprenderá ese Señor que, por muy respetable que su palabra sea, no podemos conformarnos con ella sola, en asuntos de tanta importancia.

El hermano Atila, despues de habernos hecho el extraño anuncio de que *el secreto de la masonería es el bien*, nos hace otro no ménos sorprendente diciéndonos que con ella «*cada hombre es un hermano, cada mano es la de un amigo.*» Pero el bueno de Atila sabe que esto es inexacto. El artículo 18 de los Estatutos Generales que hemos citado, dice terminantemente que el mason libre *no reconoce como hermanos suyos á los profanos*. Por lo tanto, no es verdad que cada hombre sea un hermano. Lo será cada mason, y esto no siempre, pues con frecuencia hemos visto la animosidad con que se tratan unos á otros los masones de diferentes ritos ó de diversos Orientes. Si el hermano Atila se sirve leer la historia de Méjico, verá que allí, el país, recien hecha su independencia, estuvo dividido por muchos años en dos bandos irreconciliables, constituidos el uno por la masonería del rito escoces, y el otro por la del rito de York, las cuales se hicieron por mucho tiempo una guerra á muerte cuyo relato horroriza. Y no hay que ir tan léjos para encontrar sorprendentes ejemplares de lo que es á veces esa fraternidad que tanto nos ensalza el hermano Atila: véase lo que ha sucedido en España en los últimos años, donde la masonería se ha dividido en varias secciones, enemigas irreconciliables unas de otras.

El hermano Atila, por más que tenga ya el grado 3º, probablemeote es un mason novel y ninguna noticia tiene de la guerra terrible que se han estado haciendo y se hacen todavía en la Península esas secciones de la masonería. Tal vez ni siquiera haya leido las publicaciones destempladas del «*Boletin de la Masonería Simbólica del Gran Oriente de España*,» hace cuatro años, cuando se habia puesto al frente de una de estas secciones D. Juan de la Somera. Hé aquí una muestra de su lenguaje, que el hermano Atila podrá encontrar en el número 10 de dicho Boletin, en un artículo titulado «*Nuestra mision de hoy.*» Dice: «El procedimiento del sijilo, de la cautela, de la prudencia y la calma, han «constituido la Masonería. Heridos en la «sombra por nuestros adversarios, hemos buscado la sombra para herirlos. «*Ojo por ojo y diente por diente: ¡guerra sin tregua ni cuartel!*» ¿Contra quien creen nuestros lectores que se dirijia este grito salvaje? Pues era contra las secciones de la masonería que disputaban la supremacía á D. Juan de la Somera.

Con que, ya vé nuestro buen Atila á lo que queda reducido ese tierno amor fraternal que tanto nos ensalza, y eso de que «*cada hombre* (es decir, cada mason) *es un hermano, y cada mano la de un amigo.*»

Y ¿será posible que Atila no tenga noticia ni siquiera de los impresos atroces con que se han estado haciendo la guerra en esta misma isla las dos masonerías pertenecientes á los llamados Grandes Orientes de *Colon* y de *España*? Pues nosotros se los proporcionaremos con mucho gusto si quiere pasarse por esta Redaccion. En esos impresos verá los piropos que se han estado echando una á otra esas dos masonerías. Allí verá como una á otra se acusan de haber *traicionado sus sagrados juramentos*, de haber *pisoteado las leyes de la justicia*; de dejarse arrastrar *por el vil interés y otros reprobados móviles*; de haber *olvidado el respeto que deben á sus semejantes*; de hallarse poseidos de *nécio orgullo, y de la vana, ridícula é inaudita pretension de creer que ellos solos están en la verdad*; de estar *alentados por la osadía y el cinismo*, con los cuales *llegarán á la cumbre de los mas vergonzosos y repugnantes actos, haciendo triunfar la mentira y el error, miéntras no haya quien arranque la máscara y descubra sus deformidades* á esas gentes, sobre las cuales se invoca *desprecio é infamia eterna.* (1) ¡Vaya una fraternidad extraña!

Lo que especialmente descuella en casi todos estos documentos, es la idea de que toda esa zambra se ha armado por *el vil interés*. Las cuotas con que contribuyen los desdichados paganos: esa parece ser la verdadera manzana de la discordia que con furor se están disputando las diferentes secciones de la masonería. El *auri sacra fames* parece haberse apoderado de todas ellas con indecible furor; de manera que estamos ya deseosísimos de que nuestro ilustrado contrincante Hénderson llegue á la exposicion del último de los cuatro puntos que él mismo se ofreció discutir, á saber: «Que la masonería no tiene fines «ocultos; y que sus fondos se aplican á «objetos caritativos y de todo punto pú«blicos, *pudiéndose comprobar la lejíti«ma inversion del último centavo que re«colecta.*» ¡No es nada la obligacion que con esto se ha echado encima el bueno de Hénderson! Pero no anticipemos. Ahí veremos cómo sale cuando le toque discutir este punto; y por hoy suspendemos nuestra tarea, haciendo observar á nuestros intrépidos contrincantes que por ahora no han logrado establecer ninguno de los puntos propuestos, y ménos que todos, el de ese admirable amor fraternal y ese sublime desinterés de que se han empeñado en pintar revestida á la fraternidad masónica. En otro artículo acabaremos de decir lo que todavía nos falta sobre las cartas que uno y otro nos han dirijido hasta ahora. — *R.*

ADVERTENCIA. — Para que se vea la exactitud con que transcribimos las cartas que comentamos, así como los documentos masónicos que citamos, ofrecemos unas y otros en esta Redaccion á cuantos gusten leer los orijinales.

(1) De este documento tenemos un ejemplar en esta Redaccion, y se lo enseñaremos al que guste verlo.

(1) Todas las frases subrayadas están copiadas al pié de la letra de los documentos á que aludimos.

## Importante telegrama.

El Excmo. Sr. Capitan General ha recibido el siguiente importante telegrama:

*Sancti-Spíritus* 19 *de marzo.*

Ayer, á las 6 de la tarde terminó en el Mamey la capitulacion de la segunda Division y parte de la primera con el Mayor General Roloff, brigadier Maestre, 3 coroneles, 8 tenientes coroneles, 55 oficiales y 404 de tropa. Total general 478 hombres y unos 100 entre mujeres y niños. Recojiéndose 183 armas de fuego.

Han salido comisiones á recojer restos de la fuerza de la segunda Division que no habian podido llegar al Mamey. Las Villas Occidentales y el territorio de esta Comandancia General quedan, por lo tanto, limpios de enemigos, teniendo una singular satisfaccion en participarlo á V. E. y felicitarle en nombre de esta Division.—*Arias.*

## Caridad cristiana.

En medio de las amarguras que la incredulidad y el escepticismo de la época en que vivimos hacen sufrir á quien conserva viva y pura la fé, experimentamos grata satisfaccion cada vez que un acto ostensible nos revela las virtudes cristianas de tantos como las practican, pasando quizas desapercibidos, porque siguiendo los preceptos del Evangelio, no hacen de ellos la mas mínima ostentacion.

El domingo último, presenciamos en la Iglesia del Espíritu Santo uno de esos actos, que vino á revelarnos el acto apostólico de un modesto ministro del altar y la ardiente caridad de muchas señoras y señoritas pertenecientes á las más elevadas clases de la sociedad.

Celebrábase en aquel templo una funcion religiosa; y el Iltmo. Sr. Gobernador Eclesiástico distribuia el pan de la Eucaristía á unas doscientas cincuenta personas. Nos llamó la atencion, que todas ellas vistieran trajes casi iguales, modestos pero nuevos y aseados; y comunicando nuestra sorpresa, despues de concluida la ceremonia, á uno de los fieles que se hallaban en la Iglesia, nos contestó: «Esos son milagros del Padre San Juan.»

Estas palabras aumentaron nuestra curiosidad, y rogándole que nos explicara su significado, nos dijo que todos cuantos habian recibido la comunion eran pobres de solemnidad, á quienes el Padre San Juan, cura párroco interino de la Iglesia del Espíritu Santo, habia vestido á sus expensas.

«Esos pobres, prosiguió nuestro interlocutor, no han recibido solamente los beneficios materiales del traje que visten. El celoso párroco les ha instruido en los misterios de nuestra sacrosanta religion, auxiliandole en esa evangélica tarea damas tan distinguidas como la Condesa de Casa Bayona, Dª Concepcion Baró, Sra. de Elizalde, Sra. Viuda de Sola, Dª Angela Arretegui, Sra. de Comesaño, las Sritas. de Puentes, Echauy, Bertemauti y otras muchas. Miéntras ha durado la preparacion de los pobres para recibir el Santo Sacramento, les ha socorrido con un real á cada uno: y el sábado se hizo la distribucion de los trajes que usted ha visto. A muchos de ellos, que vivian apartados hace tiempo de las prácticas religiosas, los ha traido al buen camino, y no pocos se han casado merced á sus exhortaciones y á sus dádivas.

«Donde quiera que hay un enfermo necesitado, allí está el padre San Juan para socorrerle y consolarle; y donde encuentra un alma descarriada la vuelve amorosamente al seno de la Iglesia: en una palabra, es digno imitador de las vírtudes de su tio el Iltmo. Sr. Obispo, que está en gloria.

«Ese es el sacerdote católico, dije á mi amable interlocutor. Para él su familia son sus feligreses, y sus necesidades las necesidades de los pobres; y todas esas dignas señoras y señoritas que le auxilian en su sagrada mision, practican la verdadera caridad cristiana tan distinta de la faustuosa filantropía moderna. Confieso á usted que el patético cuadro que acabamos de presenciar me ha conmovido.

«Pues aún no ha visto usted lo mejor, prosiguió el desconocido. Venga conmigo á casa del Padre San Angel y allí presenciará otra escena que le conmoverá más, si cabe.»

Guiado por él, llegamos á la morada del virtuoso párroco, donde hallamos á todos los pobres almorzando. Las Señoras y algunos jóvenes de la asociacion religiosa de la «Anunciata» y de las conferencias de San Vicente de Paul, servian el almuerzo, dando así ejemplo de humildad, despues de haberlo dado de su fé y de su caridad, instruyendo á aquellos infelices en los preceptos de la religion y en las máximas de la moral cristiana.

La sociedad que cuenta en su seno sacerdotes como el Padre San Juan, Señoras y Señoritas, como las que se han auxiliado en su sagrada mision, y jóvenes como los de la «Anunciata» y «San Vicente de Paul», bien puede afrontar sin temor las tempestades revolucionarios, y los ataques de la impiedad, pues Dios estará con ella y serán impotentes la impiedad y el indiferentismo de unos cuantos ciegos, que no quieren abrir sus ojos á la luz de la fé, á las dulces emociones de la esperanza y á las inefables satisfacciones de la caridad.

## Merecida recompensa.

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto, haciendo merced de Título del Reino con la denominacion de marqués de Placetas, para sí, sus hijos y sucesores lejítimos, á nuestro distinguido amigo don José Martinez Fortun, coronel del rejimiento de caballería voluntarios de Camajuaní.

Los servicios prestados por este esclarecido patricio durante la guerra que ha terminado, son de tal naturaleza, que bien merecen la recompensa con que los ha premiado S. M.

Bien conocidos son de nuestros lectores los servicios hechos por aquel brillante cuerpo, cuya creacion y organizacion se deben al Sr. Fortun, quien haciendo inmensos sacrificios y olvidando sus propios intereses, ha tenido constantemente movilizados dos escuadrones, sin costarle nada al Erario, y á todo su rejimiento, cubriendo los destacamentos de su jurisdiccion y dispuesto siempre á salir á campaña, como lo ha efectuado en muchas ocasiones.

Placetas, era ántes de la guerra un punto casi desierto; y de él ha hecho la actividad y perseverancia del Sr. Fortun un poblado de importancia, donde ha dado ocupacion á centenares de familias, y ha proporcionado habitacion y medios de proveer á su subsistencia á muchas viudas y huérfanos de voluntarios fallecidos en campaña, así como á los inutilizados y presentados de la insurreccion, algunos de los cuales han sido despues los más decididos partidarios de la causa nacional.

Justo es, por tanto, el título de marqués de Placetas, otorgado al Sr. Fortun, y le damos la más cumplida enhorabuena por la merecida distincion que de sus buenos servicios á la pátria y al país, ha hecho el Rey D. Alfonso XII.

## Felicitaciones.

La *Gaceta* de hoy continúa insertando las felicitaciones que han recibido los generales Jovellar y Martinez Campos, con motivo de la pacificacion de esta isla:

*Jaruco, á de marzo de* 1878.

Al Excmo. Sr. Gobernador General.

Habana.

El Ayuntamiento de esta jurisdiccion en sesion extraordinaria, celebrada hoy, acordó felicitar á V. E. con el mayor entusiasmo, por la gratísima obra de la pacificacion de esta Antilla, rogándole á la vez se digne ser fiel intérprete de igual sentimiento de alto reconocimiento al Excmo. Sr. General en Jefe por el buen éxito de sus esfuerzos empleados en servicio de la pátria.—El presidente, *Rebagliato.*

*Pinar del Rio*, 17 *de marzo de* 1878.

Al Excmo. Sr. Gobernador General.

Habana.

En cabildo ordinario celebrado por esta corporacion el dia de ayer, se acordó por unanimidad de votos hacer presente á V. E., así como al Excmo. Sr. General en Jefe del ejército, la profunda gratitud con que el Ayuntamiento y los habitantes de todo el distrito se han impuesto de los laudables y felices esfuerzos puestos en práctica para obtener la anhelada pacificacion de esta Antilla; por cuyo inolvidable beneficio, digneso V. E., así como el ilustre General en Jefe del ejército, aceptar el testimonio de adhesion, profundo respeto y eterna gratitud que les consagra este humilde Consistorio.—El Presidente.—P. O.—*Antonio de Quintana.*

## Cuestion de Oriente.

Tomamos los siguientes telegramas de los periódicos de Nueva-York recibidos ayer y hoy:

*Lóndres 6 de marzo.*—El corresponsal en París del *Standard* sabe por un conducto muy fidedigno que Francia é Italia intentan proponer la neutralizacion del Bósforo y los Dardanelos.

—El corresponsal en Viena del *Times* telegrafía lo que sigue: «Se ha reducido á ocho meses el tiempo de la ocupacion rusa de Bulgaria y la extension occidental de Bulgaria se ha reducido hasta el punto de no incluir el camino de hierro de Salónica á Mitrovitza.»

—Entre Berlin y San Petersburgo continúan las negociaciones relativas á la reunion del Congreso en la primera de estas capitales. Se someterá el proyecto á todas las demás potencias, y si lo aceptan hará Alemania las incitaciones formales.

—El gobierno austriaco quiere pedir el crédito de las delegaciones el viérnes, y 60.000,000 de florines para que los emplee en caso necesario el ministro de la Guerra. Se van á pedir tres millones para hacer de ellos el uso que las circunstancias exijan.

—Un telegrama de Viena dice que Austria se opone todavía á la extension territorial de Bulgaria y á la ocupacion rusa.

El gobierno austriaco ha determinado proponer la anexion á Grecia de Tesalia y Epiro.

—El corresponsal en Lóndres del *Guardian* de Manchester telegrafía que lord Beaconsfield hace una fuerte oposicion á la anexion de Egipto. El corresponsal en Lóndres del *Scossman* de Edimburgo telegrafía, sin embargo, diciendo que puede realizarse la idea de Inglaterra, tan discutida ahora, de establecer un protectorado sobre el Egipto.

*San Petersburgo* 6 *de marzo.*-La *Agence Russe* dice que Alemania y Austria han asentido á la proposicion para el congreso de las potencias, de que se celebre en Berlin. Se espera que tambien convengan las otras potencias. El príncipe Gortschakoff está mucho mejor y asistirá al Congreso. Se cree cuestion decidida que solamente las potencias signatarias del tratado de Paris, Austria, Francia, Rusia, Gran Bretaña, Alemania, Italia y Turquía, tomarán parte en el congreso, aunque se permitirá á los Estados secundarios que expresen sus opiniones.

*Aténas* 6 *de marzo.*—Se han recibido noticias oficiales de Larissa, de que los turcos están marchando contra los insurgentes de Makrinitz. Se esperan batallas muy reñidas. Los turcos amenazan con el bombardeo desde la bahía de Volo. Tambien es inminente una batalla en Karditsa.

*Lóndres* 7 *de marzo.*—El corresponsal del *Times* en Berlin dice, que á consecuencia de reiteradas instancias de Rusia, el príncipe Bismarck consentirá probablemente en presidir el congreso de Berlin si Inglaterra accede á asistir.

—El extraordinario de Pera al *Telegraph* anuncia que el gran duque Nicolás visitará hoy al Sultan. Estará en Constantinopla á la cabeza de 200 oficiales.

—El corresponsal del *Times* en San Petersburgo telegrafía que el viérnes probablemente se embarcará para Odessa el general Ignatieff portador del tratado para la ratificacion.

—Se sospecha en círculos oficiales de San Petersburgo que Inglaterra comprenderá ó se apoderará de Mitilena para establecer una estacion naval, y compensar el aumento de la influencia rusa en Constantinopla. Se dice que este paso seria mirado con indiferencia por Rusia, por cuanto Inglaterra puede ya bloquear los Dardanelos.

*Constantinopla* 7 *de marzo.*—Se ha excogido á Reouf Bajá para que acompañe al general Ignatieff á San Petersburgo para cambiar las ratificaciones del tratado.

Se cree que el czar durante las negociaciones de San Petersburgo, reducirá considerablemente la indemnizacion, y probablemente concederá alguna otra modificacion.

—La visita del gran duque Nicolas al Sultan, que se hará á peticion de este último, ha sido aplazada por la dificultad de llegar á un acuerdo con respecto á su escolta militar. Aunque se anuncia ahora la visita para el viérnes, nada se ha arreglado todavía definitivamente.

—El general Ignatieff y Rouf Bajá saldrán el viérnes para Odessa.

—Las condiciones del tratado entre Turquía y Rusia incluyen tambien las siguientes: Montenegro tendrá á Gatchko, y la frontera S. O. del principado será el rio Coyana. En Servia entrará Nissa y la pequeña *Zovornik.*

*Lóndres* 8 *de marzo.*—Un despacho especial al *Standard* desde Gallipoli, cuenta que los rusos están construyendo con actividad atrincheramientos desde Kadikoy á Shakoi, en el mar de Mármora.

Tienen ahora en estas líneas unos 18,000 hombres con artillería, en frente de las posiciones turcas al traves del istmo de la península de Gallipoli.

—Anoche en la cámara de los lores llamó el duque de Argyll la atencion hácia los tratados de 1856 y 1871. Sostuvo que Turquía era la única potencia que los habia quebrantado. Por lo mismo, ya en realidad no existian.

Lord Derby admitió que el estado de cosas que se determinaba en los tratados habia cesado de existir. Los tratados por lo mismo eran obligatorios solamente hasta que Europa ratificase un nuevo sistema. No entraba minuciosamente en la cuestion de la actitud de Inglaterra en la conferencia, pero como principio general Inglaterra deseaba que todo se arreglase en un sentido europeo y no exclusivamente ruso, que el arreglo fuese durable y equitativo para todas las razas y credos. La tarea de los negociadores era de una complejidad nada comun. El gobierno haria cuanto pudiera para conseguir un arreglo satisfactorio entre los interese encontrados, pero no era prudente tratar de predecir el resultado.

El tono de desafiento de Lord Derby causó mal efecto.

—La escuadra inglesa está todavía en Tougla, en el mar de Mármora. La escuadra del canal ha llegado á la bahía de Besika: probablemente recibirá la órden de reunirse en Tourla.

Se cree en Berlin que Inglaterra no accederá á dar á sus representantes los poderes implícitos en la proposicion de cambiar la conferencia en un congreso.

—El capitan Manthorpe, que perteneció á la marina inglesa y que últimamente era ayudante de Hobert Bajá, ha sido ascendido y enviado á las aguas de Creta, como segundo jefe de la escuadra.

—Un despacho de Viena al *Times* dice: «Se asegura en el cuartel general ruso, que cuando los buques ingleses pasaron los Dardanelos, llevaron de San Petersburgo órdenes perentorias para entrar en Constantinopla; pero que el gran duque Nicolás aceptó la responsabilidad de desobedecerlas, aunque avanzando sobre aquella capital y enviando al mismo tiempo á San Petersburgo una exposicion de las razones que movian su conducta.»

—El corresponsal en París del *Times* dice que parece seguro que Francia consentiria en seguida de que Inglaterra obtuviera seguridades completas con respecto al canal de Suez, pero que hará todo lo que pueda para disuadir á Inglaterra de que ocupe el Ejipto. Francia desea unirse á Inglaterra en lo tocante al Ejipto.

Un telegrama de París al *Standard* dice, sin embargo, que recientemente manifestó el príncipe de Bismarck que él mismo propondria en el congreso la ocupacion de Ejipto por los ingleses, garantizando Alemania de la no intervencion de Francia.

*Berlin* 7 *de marzo.*—El príncipe Bismarck no manifiesta muchos deseos de asistir á la conferencia. Se dice que su salud vuelve á ser mala, y sus médicos le aconsejan que regrese en seguida á sus posesiones de Vargin.

*Lóndres* 8 *de marzo.*—El corresponsal en Viena del *Daily News*, asegura que el príncipe Bismarck y el príncipe Gortschakoff propondrán en el congreso que Austria ocupe á Bosnia, y Rusia propondrá que los austriacos participen en la ocupacion de Bulgaria en el segundo año.

El despacho de Berlin al *Times* dice que es cosa muy segura que los austriacos ocuparán á Albania y Bosnia, y quizás una parte de Macedonia.

—El corresponsal en Viena del *Times* telegrafía: «Se ha enviado de aquí el miércoles una circular, proponiendo que se celebre una conferencia en Berlin, en vez de una conferencia en Baeen-Baden. Como todas las potencias fueron consultadas de antemano, no se teme que haya más tardanza.

—Un despacho de Berlin al *Daily News* dice que Alemania aceptó la proposicion para un congreso el jueves por la tarde, y dió aviso de que el príncipe Bismarck estaba dispuesto á presidirlo. Austria, Rusia, Turquía é Italia ha aceptado tambien. Es seguro que el congreso se reunirá, acepten ó no Francia é Inglaterra.»

—El corresponsal del *Daily Telegraph* en Viena sabe por conducto fidedigno que Rumania cederá la Besarabia si las potencias consienten en ello, pero se negará de todos modos á recibir la Dobrudja.

—El corresponsal en Lóndres del *Guardian* de Manchester dice: «Gana terreno la creencia de que el príncipe de Bismarck presida la conferencia. Representará Lord Beaconfield á Inglaterra. Es muy improbable que el delegado inglés, quien quiera que sea, permanezca en la conferencia, si se descubre que el objeto de una mayoria de las potencias, es de apoyar el convenio ruso-turco. Pero si la conferencia quiere hacer más que ratificar las conclusiones precisas, habrá algunas proposiciones importantes que se refieran á los intereses británicos en el Mediterráneo y á la seguridad del istmo de Suez.

—Respondiendo á Lord Granville dijo Lord Derdy que el gobierno está ahora tratando con las otras potencias, sobre todo con Austria, las bases del congreso. El gobierno habia declarado su opinion de que debia someterse al congreso todo el tratado entre Rusia y Turquía y no solamente una porcion de él.

Sir Stafford Northcote dijo hoy que Lord Lyons será indudablemente el plenipotenciario británico. El gobierno quiere que el congreso se celebre en Berlin. La tardanza de Inglaterra para aceptar un congreso consiste en que quiere tomarse el tiempo necesario para estudiar los puntos meramente de fórmula.

*Viena*, 8 *de marzo.*—Publica bajo reserva la *Political Correspondence*, lo siguiente de Bacharest: «Se dice que los rusos ocuparon el 6 de marzo las ciudades besárales de Ismail, Cahul y Belgrado. El gobierno rumano guarda por ahora este secreto, pero se dice que se ha celebrado un consejo de ministros bajo la presidencia del príncipe Cárlos, para redactar una protesta.»

*Lóndres*, 9 *de marzo.*—El despacho de Viena al *Daily Telegraph* dice: «La declaracion del conde Andrassy á las delegaciones dirá que la paz solo puede conseguirse por una inteligencia entre todas las potencias. Austria no puede dirigirse á esta ó la otra potencia para un arreglo. Defenderá los intereses de Europa con Europa, y sus propios intereses, si es necesario, sola.

«Las potencias habian aceptado ahora la proposicion para un congreso en Berlin. Francia, sin embargo, ha expresado tambien el deseo de que el congreso se limite á la cuestion de Oriente. Poca duda cabe de que Francia recibirá nuevas seguridades. El príncipe Auesbery dijo hoy en el Reichsrath, que toda cuestion, que no fuera la de Oriente, quedaria excluida de la discusion del congreso. Inglaterra tambien, aunque aceptando el congreso, parece contraria á introducir en él cuestiones que no se relacionen directamente con la guerra, tal como la cuestion griega, cuyo arreglo final no es todavía imperativo.»

—Una carta de Pera á la *Gazette* de Colonia dice que se ha ahogado Suleiman Bajá. Sus documentos prueban que conspiraba contra el Sultan.

—Un despacho Reuter de Malta, dice: «La escuadra del Canal está aquí todavía esperando órdenes. El buque transporte *Euphrates*, de regreso á Inglaterra con 1,068 soldados y el *Serapin* con 29 oficiales, están detenidos desde el 6. Han ido cuatro buques de guerra pequeños.

*Viena*, 10 *de marzo.*—Ayer se presentó una demanda á las delegaciones por $1.860.350 por causa de las exigencias extraordinarias y urgentes del ejército y de la armada.

El subcomité de la delegacion húngara discutió la proposicion del voto de 30 millones de pesos. Mr. Falk, secretario del comité, dijo que coincidia con las opiniones del gobierno; pero como habia rumores de que se intentaba ocupar á Bósnia y la Herzegovina, deseaba garantías de que si llegara á ser necesario, el gobierno buscaria inmediatamente la cooperacion de los cuerpos constitucionales.

El conde Andrassy replicó y se aplazó el debate hasta el mártes.

El conde Andrassy, en el preámbulo de la ley del crédito, dice:

«En el estado actual de los negocios no es imposible que el gobierno pudiera verse obligado á tomar medidas extraordinarias para la proteccion de los intereses de la monarquía. En este caso el gobierno tiene que estar en situacion de cubrir los gastos, para ello pide 60.000,000 florines. No se propone gastar esta suma en completar el equipo del ejército, sino que se trata de dar al gobierno medios de asegurar á la monarquía contra riesgos y sorpresas.

«Era muy natural que durante la campaña se pusieran á un lado los intereses generales de Europa y los particulares de los Estados no pudieran salir ilesos. La opinion pública ha ido de un extremo al otro, pero en el congrego la situacion aparecería con un aspecto más halagüeño.

«Rusia ha declarado repetidas veces que no desenvainó la espada por motivos egoistas, sino para mejorar la suerte de los cristianos. Tenemos que pedir una limitacion de las consecuencias de la guerra, por la cual ni nuestros intereses ni los de Europa se perjudiquen. Tenemos que buscaros la mejor solucion posible, pero no un nuevo aplazamiento de las cuestiones que surgen de las relaciones de las potencias. Si los arreglos rusos relativos á media Turquía se llevan á cabo, ¿cuál será el porvenir de la otra mitad? ¿Hasta qué punto puede Turquía ser reducida si ha de conservar la probabilidad de seguir existiendo? ¿Cómo garantizará la ejecucion de reformas?

«Dificultades son estas tan gigantescas que solo puede resolver Europa obrando de concierto. Un solo Estado que quisiera zanjarlas á su propio placer, tendria que estar en una posicion que contara con una coalicion europea que no existe. No estaba en el interés de Rusia hacer sacrificios por cosas que en sí mismas no tienen garantías de estabilidad, y á las cuales Europa tendría por fuerza que negar su reconocimiento. Por consiguiente, estaba justificada la esperanza de que el congreso conduciría á un convenio. Austria entra en el congreso para defender los intereses austriacos y europeos. Austria ha reservado toda su fuerza para el momento de la conclusion de la paz. Pide un crédito para tener sus intereses á cubierto de una sorpresa, por no fiarse solamente de argumentos políticos, cuando una potencia se presenta completamente armada. La peticion del gobierno no es un acto de hostilidad contra otra potencia, ni una vana demostracion, sino un acto de precaucion.»

*Lóndres*, 11 *de marzo.*—Publica el

como de carácter general, y como tal aplicable á los casos análogos.

Dice así el acuerdo:

*Puerto-Príncipe, marzo 10 de 1878.*

Hágase entender en audiencia al interesado lo siguiente:

Primero: Que están dadas las órdenes para amparar en lo posible el derecho de propiedad en las fincas del campo; pero que hallándose esos poblados huérfanos aún de todo el mecanismo administrativo y gubernamental hasta que se plantee el nuevo sistema que ha de rejir conforme á los últimos decretos del Gobierno General, es de aconsejarse á todos los propietarios que se hallen en el caso del recurrente, que se trasladen personalmente ó nombren un encargado, apoderado ó representante en los mencionados poblados, á cuya inmediacion radican sus fincas, y entónces, á instancia de la parte interesada ó lastimada, podrá reprimirse cualquier abuso ó robo de animales que se cometa, pues ahora, teniendo las acusaciones un carácter colectivo, no puede procederse contra determinada persona, ni aquellas autoridades militares tienen aún suficientes medios para establecer la fiscalizacion que reclama el solicitante.

Segundo: Expóngase tambien á éste, que careciendo hoy la mayor parte de las fincas rurales de cercas ni límites naturales que indiquen topográficamente á las autoridades militares hasta donde se extiende el derecho de posesion de cada uno; no es fácil tampoco ampararlo en absoluto, pues que faltan los verdaderos signos de posesion empleados generalmente en todos los países civilizados.

Tercero: Que el recurrente como los demás ganaderos, tienen el derecho de solicitar las recojidas de reses y demás animales de sus fincas, conforme á las disposiciones vigentes, las cuales, aunque de una manera incompleta, garantizan en este estado excepcional la propiedad de las reses recojidas: garantía que en estos momentos no ofrecerian ciertamente á los convecinos de las fincas, los dueños aislados á quienes se les permitiera reconstruir esa clase de propiedades rurales sin la intervencion de autoridades competentes y asociacion ó conocimiento de los demás interesados en cada localidad.

Y cuarto: Que desde luego puede disponer, cuando su interes privado se lo aconseje, el aprovechamiento y reconstruccion de las fincas, porque solicita, siempre que estas estén situadas, lo más, á seis kilómetros de cualquiera poblado ó centro agrícola establecido, ó que en lo sucesivo se establezca, segun las instrucciones que se darán para garantir en lo posible la propiedad del resto de ganaderias existentes; pero que los braceros, monteros ú operarios de cualquiera clase que se empleen en dichos trabajos, han de tener sus viviendas y las de sus familias en los expresados poblados ó colonias agrícolas, pues por ahora no ha de permitirse que nadie habite aisladamente en las fincas, hasta que se adquiera un perfecto conocimiento del estado de seguridad individual que ofrecen, que se pongan en completo y legal ejercicio los derechos de los nuevos libertos y demás ciudadanos, y que se organice la seguridad y vigilancia de los campos.—*Cassola.*

—Hemos visto una carta del Sr. D. Ramon Herrera, dueño de los vapores que hacen el servicio de correos por la costa norte y dirigida á la primera autoridad de este Departamento, en la cual manifiesta aquel señor, que decidido á prestar tambien su cooperacion á la grande obra de la reconstruccion material del país, ha resuelto admitir en sus vapores por cualquier precio de pasaje á los individuos licenciados del ejército que han optado por quedarse á trabajar en la Isla, y á los presentados como procedentes del campo de la insurreccion que regresen á sus casas.

Felicitamos sinceramente al Sr. Herrera por sus buenos deseos en favor de los intereses generales del país, y bien debiera su acertada conducta estimular á todas las demás empresas de vapores y ferro-carriles á rebajar sus tarifas de transportes por un tiempo determinado, con el fin de facilitar así mismo á los nuevos y arruinados obreros de la reconstruccion el movimiento de sus escasos materiales.

SANTA CLARA.—Dice *El Alba* del dia 16:

Anoche llegó á esta ciudad, despues de algunos dias de ausencia motivada por los asuntos del servicio, el Excmo. Sr. General D. Cayetano Figueroa, Comandante General del distrito.

Saludamos afectuosamente á S. E.

## NOTICIAS NACIONALES.

Continuamos publicando las que encontramos en los periódicos de Madrid últimamente recibidos:

El centro hispano-ultramarino de Barcelona, ha dirigido una entusiasta felicitacion á S. M. con motivo de la pacificacion de Cuba.

—Dice los *Debates* que el general Martinez Campos no regresará, por ahora, á la Península, y que al contrario, cree que permanecerá en Cuba, asumiendo los dos mandos, el de general en jefe y el de capitan general de la isla de Cuba.

—Dice *La Epoca* que Madrid está vestido de fiesta. En las calles céntricas como en las apartadas, en las casas opulentas como en las más humildes, se ostentan vistosas colgaduras. Nadie ha necesitado excitacion para esta muestra de general alegría, por la pacificacion de Cuba, estando en la creencia, por lo tanto, de que quien bebe llegar á Madrid en un plazo no lejano, es el general Jovellar.

—Leemos en un colega de Madrid del 22:

El Consejo de ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. duró poco ménos de dos horas. El presidente del consejo confirmó á S. M. el rey las gratas nuevas que se recibieron ayer de Cuba y de la capital del orbe católico y que tan satisfactoriamente han sido acogidas por el público.

Ambos acontecimientos han sido recibidos con júbilo por S. M., por el gobierno y por todos los buenos españoles.

Han sido tambien objeto de las deliberaciones del consejo los presupuestos generales del Estado y algunos proyectos de ley que han de someterse á la aprobacion de las córtes; y se ha acordado en principio recompensar de una manera digna los servicios prestados por los generales Jovellar y Martinez Campos á la causa española, un uno de los bravos generales y demás clases del ejército á sus órdenes.

Así mismo se resolvió enviar á las primeras autoridades de la isla telegramas de felicitacion por el buen éxito de la campaña, ya concluida segun todos los indicios.

—Segun telegramas de Valencia, los estudiantes de aquella capital han recorrido las calles de la misma con banderas y música solemnizando el fausto suceso de la terminacion de la guerra de Cuba.

Una comision de su seno se presentó al gobernador civil manifestándole los deseos de todos sus compañeros de que felicitará al rey y al gobierno por el acontecimiento que tanto júbilo les causaba.

—La concurrencia de señores diputados en la sesion del 21 fué numerosísima. Sin distincion de matices políticos, se felicitaban en el salon de conferencias por la terminacion de la guerra de Cuba.

—Personas que dicen conocer las medidas á que dará lugar la pacificacion de Cuba y que han sido acordadas en Consejo de ministros, aseguran que serán bien recibidas del público así que se juzgue oportuno darlas á luz.

—Se ha remitido á Roma la real cédula de presentacion del obispo de la Habana, Agusti.

—Dice *La Correspondencia* del 24:

«A las cuatro y media de esta madrugada ha fallecido la virtuosa señora doña Rosa Ferrin de Guzman, madre del digno secretario particular de S. M el rey, señor conde de Morphi.

El cadáver de la ilustre finada ha sido trasladado á las diez de esta mañana desde Palacio á la iglesia de Santiago, acompañando el féretro don José Cañete, los funcionarios de la real casa, señores Beramendi, Dominguez, Gil, García y seis celadores.

Mañana á las once será conducido el cadáver, despues de la misa de cuerpo presente, á la sacramental de San Justo y Pastor.

Deseamos al señor conde de Morphi, nuestro distinguido amigo, toda la resignacion necesaria para sobrellevar el dolor de tan sensible pérdida.

El telegrama dirigido por el Congreso al romano Pontífice está redactado en los siguientes términos:

«Beatísimo Padre: El Congreso de diputados, en la sesion de este dia, ha aprobado por unanimidad la siguiente proposicion:

«Pedimos al Congreso que, como testimonio de la religiosidad del pueblo español, acuerde dirigir, por conducto de la presidencia, un telegrama de felicitacion á Su Santidad Leon XIII, por haber sido elegido en el dia de ayer para regir los destinos de la iglesia universal.

Palacio del Congreso, 22 de febrero de 1878.—Beatísimo Padre.—B. L. P. de S. S. —El presidente del Congreso español. Adelardo Lopez de Ayala.»

En el Senado se aprobó por unanimidad otra posicion para dirigir un telegrama á S. S. Leon XIII, felicitándolo por su elevacion al pontificado.

—El 27 se pondrá á la firma de S. M. el Rey el real decreto que precedido de un notable y minucioso preámbulo, ha de fijar en las provincias Vascongadas desde el dia 1.º de julio próximo todo el sistema tributario de las mismas en armonía con el que rije en las demás provincias del reino.

—Una de las primeras personas que estuvieron en el cuarto que habita en Palacio el señor conde Morphi, así que se supo la noticia del fallecimiento de su buena y cariñosa madre, fué S. M. el Rey, quien dirigió palabras de consuelo á su antiguo y celoso secretario.

## GACETILLA.

***Vacuna.***—Se administra diariamente grátis, por cuenta del Municipio, de doce á dos, en las siete casas de socorro de esta ciudad.

En los poblados inmediatos, incluso Casa Blanca, el primer domingo de cada mes.

***Revista de Correos.***—Hemos recibido los dos primeros números de este acreditado periódico que ha vuelto al estadio de la prensa á llenar el importante vacío que se dejaba sentir.

Los lectores de esta revista encontrarán en ella una variedad de materias que necesariamente ha de agradarles: noticias importantes sobre correos oficiales y generales; revista de comercio comprensivas de las operaciones del sábado, muy á propósito para reanudar el hilo de los negocios, despues de la interrupcion del domingo; noticias comerciales de carácter general; artículos doctrinales sobre diferentes materias; cuadros trazados por manos inteligentes y hábiles; estudios sobre las cuestiones más importantes que se ajitan en el mundo, escritos con imparcialidad, justicia y sano deseo de ilustrar; y en general noticias varias, datos estadísticos y todo lo que pueda interesar, instruir y agradar.

Como se vé, el programa no puede ser más vasto, pero despues de leer los dos primeros números, nadie podrá poner en duda que será cumplido en todas sus partes.

Felicitamos sinceramente á ese nuevo colega y á nombre del público, á cuyas quejas y reclamaciones se propone dar cumplida satisfaccion, le damos las gracias.

***Notable funcion.***—Segun hemos dicho, mañana miércoles se efectuará en el gran teatro una variada funcion á beneficio de las sociedades francesa de Beneficencia y Socorros Mútuos, para auxiliar el personal de la compañía lírica francesa, cuyo programa insertamos en nuestro número anterior.

Atendido el caritativo objeto á que se destina su producto, recomendamos la asistencia mañana al veterano coliseo.

***Complacido.***—Complacemos á nuestro colega *Las Novedades* de Nueva-York insertando las siguientes líneas:

«Doña Josefa Falcon de la Concepcion, natural de Quivican, y criada en Bejucal (isla de Cuba) y residente actualmente en el número 920 calle 9ª del Norte (nº 920 North Ninth Sreet) San Luis Mo. E. U. de América, desea saber del paradero de sus hermanos don Joaquin y doña Ambrosia Falcon de Gonzalez y de sus tres hijas doña Rita Cuervo de Alpízar, doña Ana y doña Elena, todas naturales de Bejucal, á quienes dejó en el indicado punto el dia 13 de octubre de 1869. Se suplica respetuosamente á cualquier persona que pueda dar los expresados informes se sirva dirijirse á la oficina de *Las Novedades*, por medio de su agente en la Habana, señor D. Paulino Viadero, calle del Teniente Rey nº 18, ó con la arriba indicada direccion en San Luis á cuyo favor quedará eternamente agradecida.»

***Retreta.***—¡Gozo daba ver anoche el Parque de Isabel II!

Las bellas damas que por él discurrian; el purísimo ambiente que embalsamaba la atmósfera, la pálida luz de la luna que brillaba en el hermoso cielo que Dios tuvo á bien conceder á la más rica de las provincias españolas; la brillante orquesta del segundo rejimiento de infratería de Marina, que interpretaba admirablemente en la melodía «El indio errante» las melancólicas notas que el inspirado Gounod ha sabido arrancar al alma; todo este espectáculo, en fin, tan magnífico, tan bello, tan admirable hacia olvidar que vive uno en un mundo falaz y embustero que á pesar de estar siempre vestido con brillantes galas para alucinar al hombre, no le ofrece en suma más que decepciones y pesares.

***Retrato fiel.***—Entre las palabras de un diccionario de bolsillo que suele publicar *El Fígaro* de vez en cuando figura la siguiente:

«Republicano.—Ciudadano que se considera la virtud misma solo por haberse declarado republicano. Señas particulares: no se ocupa más que de la moralidad de los demás.»

A lo cual puede agregarse La bilis es el humor que en él predomina, y está propenso á la hidrofobia.

***Banda militar.***—Hemos tenido ocasion últimamente de oir ejecutar varias piezas magistrales á la música del 2º Regimiento de infantería de Marina, reorganizada apénas hace cinco meses, y, á la verdad, que nos ha admirado gratamente la precision y maestría con que fueron dirijidas y tocadas, no obstante las dificultades que las mismas ofrecen á la generalidad de los profesores que no han consagrado su tiempo al estudio de la música alemana, á cuyo género pertenecen aquellas. Damos, pues, la enhorabuena á la citada banda, por los adelantos que ha realizado en tan breve tiempo, colocándose á la altura de la reputacion que ya tenia adquirida, y particularmente á su digno director D. Eduardo de Arana, cuya aficion y constancia están por cima de todo encomio, deseando, al propio tiempo, nos permita con más frecuencia oir tocar á la banda á su cargo, ahora que la mayor concurrencia al Parque de Isabel II, hace indispensable en ese lugar se verifiquen las retretas que en un tiempo servian de agradable reclamo á las hijas de esta poblacion.

***Homicidio.***—Nuestro apreciable colega *El Imparcial*, de Trinidad del dia 14 publica lo siguiente;

«Dia nefasto fué ayer para Trinidad, pues registra dos hechos criminales: el uno el del ahorcado de que dimos ya cuenta, el otro el del homicidio que vamos á relatar.

En una de las quintas situadas al norte y muy cercana á esta ciudad, están acampadas las compañías de Guantánamo que recibieron ya contra órden de embarque.

Bañábanse ayer, de una á dos de la tarde, entre otros, los soldados de la tercera compañía José Arévalo Bolivar y Miguel Cervera Sanchez, y, por cosas insignificantes, se agarraron, siendo separados por sus compañeros; más luego que se retiraron, en el dormitorio volviéronse á enredar de palabras, y á continucion el José Arévalo Bolivar cogió una piedra y la lanzó á Miguel Cervera Sanchez, dándole con ella en la cabeza, y produciéndole una herida. Entónces Cervera Sanchez se abalanzó sobre Arévalo Bolivar con una pequeña cuchilla, causándole una mortal herida en el bajo vientre, de la que falleció á los pocos momentos, aunque su intensidad era pequeña

De este hecho desgraciado y lamentable se levantó el sumario correspondiente, que sigue su curso.»

***Donativo.***—Con una atentísima carta firmada Atila, hemos recibido cinco pesos, sesenta y cinco centavos billetes, con objeto de que los repaatamos entre los pobres que consideremos más necesitados.

Adelantamos las más expresivas gracias al caritativo donante en nombre de los pobres que resulten socorridos.

***Un dato elocuente.***—Dice un telegrama de Roma que un personaje aleman ha enviado 25.000 duros para el nuevo papa.

Decididamente contra las corrientes que se dirijen á Roma, todo el poder de Bismark es impotente.

***Compañía italiana.***—La compañía dramática italiana que dirije la eminente artista Sra. Pezzana de Gualtieri dará en el gran teatro de Tacon un corto número de funciones, ántes de partir para Méjico, donde le llaman compromisos contraidos.

Se ha abierto un abono de seis funciones, que empezará á contarse el dia 27 del actual, representándose ese dia el magnífico drama *La venganza de una gran dama*.

Dentro de tan corto abono, se dará la gran obra de Shakspeare *Hamlet*, en la cual la célebre artista Sra. Pezzana, desempeñará la parte de protagonista.

El abono está abierto en la Direccion del gran teatro de Tacon desde el dia 20, de siete á nueve de la mañana y de once á tres de la tarde hasta el dia 24, para los últimos abonados.

No lo olviden los amantes del arte dramático.

***Ocurrencias.***—Un vecino de la calle de la Lealtad, fué asaitado y robado en la calzada de Cristina por dos individuos desconocidos. El celador de Atarés practica diligencias para la captura de los malhechores.

—Dos vecinos de la calle de Chacon participaron al celador de San Juan de Dios, que de su habitacion, les habian llevado los relojes que tenian en el chaleco, así como tambien 35 pesos; para conseguir estos objetos, el ladron saltó por el balcon que dá á la calle y se hallaba abierto.

—El de Tacon remitió á la cárcel á un individuo acusado por una morena, vecina de la calle de Bernal, de haberle hurtado una manta de burato, y además no tener el referido sujeto antecedentes que le sean favorables.

—En la madrugada de ayer falleció repentinamente un sujeto que accidentalmente se hallaba en el café «La Granja,» el cual fué remitido al cementerio de Colon por disposicion de la autoridad.

## ESPECTACULOS PUBLICOS.

TACON.—A las 8. Gran funcion á beneficio de las sociedades francesas de Beneficencia y Socorros Mútuos Acto 1º de la zarzuela «Fausto»—Acto principal de «Humlemt»—«Ronde dubeau dior» (Faust)—«Le petite Chauteuse.»—Acto 3º de «Les amours du diable.»

PAYRET.—No hay funcion.

El juéves: A las 8: 10ª funcion de abono, turno par: «El barberillo de Lavapiés»

TEATRO DE CERVANTES.—A las 7½ «El juicio final.»—A las 8½ «Huésped al fin»—A las 9½ «El fresco del Jordan»—A las 10½ «La isla de las monas»

TEATRO DE TORRECILLAS.—A las 7½ «El visconde.»—A las 8½ Acto 1º de la zarzuela «El barberillo de Lavapiés»»—A las 9½ Acto 2º de la misma.—A las 10½ Acto tercero de la misma.

CIRCO METROPOLITANO.—(Calzada del Monte esquina á Cárdenas.)—Funcion todas las noches. Los dias festivos dos funciones, á la una de la tarde y á las 8 de la noche.

Ejercicios Gimnásticos, Ecuestres de Variedades y pantomimas.

Han llegado nuevos artistas, que empezarán inmediatamente.

## SECCION DE INTERES PERSONAL

PROCESION CÍVICA POR LA PAZ.

*Agrupayion de Ambas Castillas, Leon y Estremadura.*

Se suplica á todos los naturales de Santander, Burgos, Valladolid, Salamanca, Logroño, Soria, Pelencia, Madrid, Guadalajara, Toledo, Leon, Extremadura y demás hasta el completo de las diez y ocho que son las que forman esta agrupacion, se sirvan concurrir el juéves 21 del actual de 7 á 7½ de la noche, á los salones del Casino Español para, en junta general, entre otros particulares, dar cuenta de los trabajos llevados á cabo por esta comision y designar las personas que en carácter hayan de formar en la procesion. A parte de esta súplica general, se hace en particular á todos los señores que tuvieron la bondad de asistir á la celebrada en la noche del 8 del 8 del actual.

Habana, marzo 19 de 1878.—El Presidente, *Cosme Herrera.* 2pb 20mz


# ¡LO MEJOR!

**Tintura de Salias, instantánea, para la barba y el cabello.**


Admirable composicion, segura é inofensiva, que produce un color negro y permanente, que jamás degenera en rojo, ceniciento tornasolado.—Ofrece la gran ventaja de la brevedad del tiempo en su empleo, puesto que no es necesario dejar que se seque la primera untura para la aplicacion de la segunda; y esto es de reconocida ventaja para los barberos y peluqueros, que ahorran mortificar al parroquiano, haciendo ménos prolongada la sesion.—El fijador de este tinte es un portentoso descubrimiento, debido á continuas y complicadas combinaciones; y no contiene sulfuroto de potasa, sustancia usada hasta hoy para el efecto, y que á más de quemar la piel, produce un olor nauseabundo é insoportable.

De cuantos cosméticos se anuncian hoy, la TINTURA DE SALIAS es la que dá mejor, más rápido y más positivo resultado. Su mayor recomendacion esta en probarla. Usese para convencerse de esta verdad.

**Depósitos: Perfumería Habanera, Obispo 42.**
**La Bella Habanera, de Corujo y Sobrino, Compostela 113. El Bosque de Bolonia, Obispo 74.**
**Sarrá y Cp., Teniente-Rey 41.**
**La Oriental, Muralla 10 y 12.**
**La Australia, Obispo 31, y en la farmacia *La Amistad*, San José esquina á Amistad. 30-24f**

## CRONICA RELIGIOSA.

MIERCOLES.—Sigue la materia del mismo Evangelio sobre la necesidad de la restitucion, y probe que entre los hombres no Dios mismo podian absolver al injusto poseedor de bienes mal adquiridos de la obligacion de restituirlos. Añadí que sin la restitucion no tenia que esperar salvarse por mas obras buenas que hiciese. A pesar de la certeza de estas verdades y la evidencia de estas máximas, no hay ningunas á que se resistan los hombres con mas tenacidad y que traten de eludir con mas sutileza. De ahí proviene que casi no haya ver reparadas las injusticias. Cuantos hoy muchas personas que para cumplir con la ley de Dios se resuelvan á restituir la hacienda adquirida por vias injustas y usurarias! ¿Donde está el acaudalado que despues de haberse enriquecido á costa del pueblo cuide de reparar las injusticias y exacciones escandalosas que ha cometido? ¿Donde está el abogado que despues de haber defendido y ganado un pleito injusto trate de reparar el perjuicio que originó? ¿Donde está el mercader que despues de haber hecho un comercio fraudulent, trabaje por discurrir en su cuenta las ganancias ilegítimas para restituirlas á las partes perjudicadas ó á los pobres? Vosotros teñeis mas larga experiencia del mundo que yo, y á ella os remito. Mas ¿ya que se reducen todas las razones de escusa que se acostumbran alegar? A la imposibilidad. Si se los instan y estrechan, responden: no puedo. ¡Ojalá fuese verdadera esta imposibilidad! que no arriesgarais vuestra salud eterna. Si no tenias con que satisfacer á los hombres, tendrias á lo menos con contentar á Dios. Examinemos en pocas palabras y veamos si no es vana y quimérica esa pretendida imposibilidad.

*(Continuará.)*

Santa Eufemia, virgen, y Stos. Nieto, obispo, y Ambrosio de Sena.—Esta santa virgen, despues de martirizada fué quemada á fuego lento. Este prelado obró muchos milagros ántes y despues de su muerte.

San Ambrosio de Sena vistió el hábito de Santo Dominco y murió con la muerte de los santos el año 1289.

FIESTAS EL JUEVES.

**Misas cantadas.**—En el Pilar, la del Sacramento á las 8; en la Catedral la de Tercia á las 8 y cuarto: En el Espíritu Santo. Santo Cristo, San Felipe, Santa Clara, Guadalupe, Monserrate, Cerro y parroquia de Guanabacoa, la de renovacion á la hora costumbre.

**Córte de María.**—Dia 21: Corresponde visitar á Nuestra Señora del Monte en el Santo Angel, y en Guanabacoa á Ntra. Señora de la Paz en Santo Domingo.

## SANTA BULA.

Se avisa á los señores curas y demás fieles de esta Diócesis, que no estén provistos de la de 4.ª clase de indulto de carne, y de las de 2.ª de difuntos, pasen á recojerlas por sí ó por persona de su confianza en casa del Sr. Cura de la Catedral, en cuyo poder se hallan. 4-20 M.

*Predicarán en Santo Domingo de Guanabacoa.*

Marzo 1.º P. Galtés.
Id. 17 P. Sors.
Id. 24 P. Muntadas.
Id. 31 P. Sors.
Abril 7 P. Sors.
Id. 14 P. Galtés.
Id. 18 P. Muntadas.
Id. 18 P. Galtés.
Id. 21 P. Sors. 60-2 M.

Se avisa á los señores Curas Párrocos y fieles de este Obispado, para que los que se hallen sin Bulas de indulto de 4.ª clase y 2.ª de difuntos, acudan por sí ó por persona de su confianza al Sr. Cura del Sagrario Catedral, en cuyo poder se encuentran. 4bp11m

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en en este dia, precios arrobas y existencia.

| Ganado. | Nº de reses. | Arrobas. | Precios. | | Sobrantes para maña |
|---|---|---|---|---|---|
| Toros | 61 | 1068 | á | 90 rs. | 61 |
| Nov. tejano. | 37 | 555 | á | 80 " | — |
| Bueyes | 38 | 760 | 65 á | 70 " | — |
| Terneros | 45 | 315 | 90 " | 95 " | — |
| Total | 181 | 2728 | | | 61 |

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

| | | |
|---|---|---|
| Toro del país | Masa | á 55 cs. lb. |
| | Filete | á 70 — — |
| | Con hueso | á 35 — — |
| Novillo tejano | Masa | á 50 — — |
| | Filete | á 70 — — |
| | Con hueso | á 35 — — |
| Buey | Masa | á 50 — — |
| | Filete | á 70 — — |
| | Con hueso | á 35 — — |
| Ternera | Masa | á 60 — — |
| | Filete | á 70 — — |
| | Con hueso | á 35 — — |

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumos en este dia, precio, arrobas y existencia.

| Beneficiado | Clases. Mat | Clases. Car | Total. | Peso. @ | Peso. lb. | Precios | Sobrantes. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cerdos | 31 | 100 | 131 | 393 | — | M. á 100 C. á 110 | 135 |
| Carneros | — | — | 35 | 46 | — | 100 á 110 | 39 |
| Chivos | | | 9 | 12 | — | 100 á 110 | — |

PRECIOS Á QUE HAN DE VENDER LAS CASILLAS PÚBLICAS.

| | | |
|---|---|---|
| Manteca | á 35 cts. libra. | |
| Masa | á 70 — — | |
| Costillas | á 70 — — | |
| Carnero | á 50 — — | |
| Chivo | á 50 — — | |

Habana 18 de Marzo de 1878.—El Administrador, Guillermo de Erro.

## ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 19.

SERVICIO PARA EL 20.

Jefe de dia: D. Julian Alvarez, Coronel primer jefe accidental del Batallon de Parada.

Parada: 2.º batallon de voluntarios.

Castillo del Príncipe: Batallon Depósito de Instruccion.

Campamento de idem: Depósito de Transeuntes Fuerte número 4: Batallon Depósito de Instruction.

Guardia del Cuartel de Madera: Compañía de Chapelgorris.

Idem del Castillo de Atarés: Batallon Depósito de Instruccion.

Idem del Castillo de la Punta: Batallon de Parada.

Idem de la batería de la Reina: Regimiento de Artillería á Pie de Ejército.

Reten en el Cuartel del Regimiento de Caballería de Voluntarios: Escuadron de Husares.

Patrullas en Jesus del Monte y guardia del Castillo de Atarés: 2.ª Compañía del mismo barrio.

Hospital: D. Felipe Cordovilla Tovares, capitan del Depósito de Instruccion.

El Coronel Sargento Mayor,—Recaño.

## Observatorio Físico Meteorológico de la Habana en la Escuela Profesional

DE LA ISLA DE CUBA.

*Observaciones del dia 18 de marzo de 1878.*

ABREVIATURAS: h, al horizonte; z, en la region zenital; i, zona intermedia; l, movimiento lento; r, rápido; f, dudoso.

| | HORAS DE LA MAÑANA. 6 | 10 | LA TARDE. 2 | 6 |
|---|---|---|---|---|
| Barómetro reducido | 757 91 | 759 26 | 758 18 | 758 64 |
| Termómetro centígrado | 22 00 | 23 20 | 24 80 | 22 60 |
| Tension del vapor de agua | 14 51 | 15 84 | 17 19 | 14 14 |
| Humedad relativa | 74 00 | 70 00 | 74 00 | 69 00 |
| Descenso (2ª al 1º) termómetro evaporacion | 1 30 | 0 00 | 2 70 | 2 00 |
| Ascenso del pluviómetro | ..... | ..... | ..... | ..... |
| Viento | N 1 0 | N 2 74 | N 2 79 | NNE 3 00 |
| Velocidad en millas por h. | ..... | ..... | ..... | ..... |
| Met. á la hora de la ob. | ..... | ..... | ..... | ..... |
| Nimbus | n 1 10 | n 1 7 | n 1 6 | n 1 2 |
| Fracto-cúmulus | ..... | ..... | ..... | ..... |
| Cúmulus | ..... | ..... | ..... | ..... |
| Stratus | ..... | ..... | ..... | ..... |
| Cúmulo-stratus | ..... | ..... | ..... | ..... |
| Pallio-cúmulus | ..... | ..... | ..... | ..... |
| Cirro-cúmulus | ..... | ..... | ..... | ..... |
| Cirro-stratus | ..... | ..... | ..... | ..... |
| Pallio-cúmulus | ..... | ..... | ..... | ..... |
| Cirrus | ..... | ..... | ..... | ..... |
| Nebula excelsa | ..... | ..... | ..... | ..... |
| Total de nublados | 10 | 7 | 6 | 2 |

## COMUNICADOS.

Cárdenas 13 de marzo de 1878.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. nuestro: Participamos á Vd. que con esta fecha ha quedado disuelta nuestra sociedad y su liquidacion á cargo de los gerentes que la formaban.

Agradecidos á la confianza con que nos ha honrado esperamos la haga extensiva á nuestros sucesores, repitiéndonos sus affmos S. S. Q. B. S. M.—Llerandi, Echenique y Cª *en liquidacion.*

Cárdenas 14 de Marzo de 1878.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA:

Muy Sr. nuestro: Refiriéndonos á la circular que antecede ponemos en su conocimiento haber formado sociedad en comandita en un almacen de víveres, calle de Pinillos núm. 102, bajo la razon de

GARCIA, VIDAL Y Cª

siendo gerentes D. Pedro García, D. Salvador Vidal y D. José Changoy comanditarios los Sres. Llerandi, Echenique y Cª en liquidacion.

Sírvase Vd. tomar nota de nuestras firmas, suplicando que nos dispense la misma confianza que á nuestros antecesores. Nos ofrecemos de Vd. afectísimos y S. S. Q. B. S. M.—García, Vidal y Cª

3-20 M

PREPARADO POR

D. LUIS LE-RIVERAND,

SEGUN FORMULA DEL DOCTOR GANDUL.

Este jarabe derivativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre odo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODODORMO Ferranas, es una generosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

# JARABE DEPURATIVO. DUVAL.

Sin rival para la sífiles, tumores, llagas de la boca, de la garganta y de otras partes del cuerpo y muy activo para las afecciones herpéticas y reumas.

En Barcelona y Madrid ha tenido gran éxito por sus breves y brillantísimos resultados.

En cada botella va acompañado un prospecto y una caja de píldoras.

DEPOSITOS.

En la Habana, droguería La Central, Obrapia 33 y 35, droguería y farmacia del Dr. Aguilera, O-Reilly 42. En Matanzas, droguería y farmacia del Dr. Artiz y en la alfarería de la Sra. Viuda de Beltran.

8-16

# HOMEOPATIA.

*OBISPO 27, entre San Ignacio y Mercaderes.*

Productos homeopáticos, elaborados segun las prescripciones de Hahnemann. Específicos homeopáticos de Humphrey's. Cacao homeopático de Bell. Supite al té y café. Ancia Syphitilode, tintura homeopatica, cura las gonorreas.

Botiquines homeopáticos alemanes preparados por el Dr. Willmar Schwabe, de Leipzig. Id. franceses, id. americanos, (tanto de caja como de cartera).

JABONES MEDICINALES.

De azufre y brea, de glicerina, de ácido fénico, antiparásito de Packers, etc. Arinea Oil, cura llagas recientes y antiguas. Sinapismo instantáneo de French. Algodon para estancar la sangre. Extracto Hamamelis, sin igual para el reumatismo.

# VIVIFICADOR DE LA SANGRE.

CURA LA CLOROSIS, MODERA LOS DESARREGLOS DE LA MENSTRUACION Y HACE DESAPARECER RADICALMENTE LOS DOLORES DE HIJADA Y LAS FLORES BLANCAS.

Es un mal general en nuestras Antillas el padecimiento de los flujos, desarreglos en la menstruacion y flores blancas, padecimiento que desespera á muchas personas porque las debilita y las amenaza traidoramente con ese mal incurable que se llama TISIS PULMONAR.

EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE es una panacea para las mujeres, porque enriquece la sangre impide los desarreglos de los periodos menstruales, ya sean por exceso ó defecto: cura las dismonorreas ó dolores de hijada, y la esterilidad por falta de virilidad en los ovarios; devuelve el matiz natural al rostro descolorido; excita el apetito y eleva el ánimo de la enferma á la region de la esperanza, concluyendo por devolverle la salud, y con la alegría, la vida, la resurreccion.

La experiencia de muchos años nos ha probado que EL VIVIFICADOR DE LA SANGRE, recomendo por varios facultativos, es la mejor preparacion tónica ferruginosa para los casos indicados.

Depósito principal en la botica de SANTO DOMINGO, Obispo 27, y en todas las de la isla.

*Aguas minerales de la Isla de Pinos.—Remitidas por D. Angel García Ceballos de*

# SANTA FÉ.

Las hay de Hierro Yermas y Magnesio.—Unico depósito «Café Barcelona» Monte esquina á Egido. 15-21f

# ESPECIALIDADES MEJICANAS.

CURACION DEL ASMA O AHOGO

Las pastillas anti asmáticas de Carbó muy conocidas que solo con aspirar el humo de una pastilla desaparece la sofocacion una cajita 1 pesos 50 cts.

El licor anti-asmático de Carbó y el jarabe muy agradable calmante para la tos una botella 2 pesos 50 cts.

La mejor de todas las aguas para tenir el cabello es el Agua de la Reina.

La tenidura instantánea dura seis meses, la etiqueta esplica su uso, una cajita 2 pesos 50 cts.

El emplasto monopolis.

Curan las úlceras de toda clase, estando muy acreditado, una caja, 1 peso 50 cts,

El emplasto gomoso de Méjico hace desaparecer la inflamaccion y los callo violentamente, una cajita 1 peso.

Depósito droguería Sarrá y Comp. Teniente-Rey 41, botica La Luz, Obispo 95, Santa Rita, Mercaderes y demás boticas de esta ciudad y de la Isla. ms7mz.

# AL PÚBLICO.

Concluidos los trabajos de instalacion del nuevo restaurant **El Libre Cambio** calle de Teniente-Rey nº 21, desde el primero de marzo podrá atender puntualmente no solo el servicio de la casa sino tambien el de los encargos de familias; presidiendo en todo la elegancia, equidad y buen gusto.

El restaurant está abierto de seis de la mañana á once de la noche. Se admiten abonados á precios convencionales.

2bp28f

CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Para teñir el cabello con su color natural, dejándolo suave, brillante y sedoso.

No contiene

NITRATO DE PLATA

ni sustancia alguna nociva á la salud.

No mancha el cutis.

*PREPARACION SIN RIVAL,*

solo por la facilidad de ejecucion, sino por los resultados tan brillantes obtenidos con el

*AGUA DE PERSIA*

cuando lejítima.

Esta preparacion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio al ojo más escrutador.

**Aviso importante.**

Habiendo ofrecido al público en febrero del 75 un cosmético, producto de nuestro trabajo, obtuvo favorable acojida, y el AGUA DE PERSIA, nombre con que hicimos conocer nuestra preparacion para el cabello, se hizo popular en poco tiempo aumentando diariamente su consumo hasta llegar á venderse con preferencia á las demás preparaciones análogas. La codicia y la envidia tentaron á los falsificadores.

Varias imitaciones groseras con nombres más ó menos extravagantes, salieron á luz, con deterimento de nuestra AGUA DE PERSIA; pero ultimamente, un falsificador más osado, para aproximarse más á la nuestra en el nombre, ha publicado una mala imitacion, valiéndose hasta de nuestras mismas palabras en el modo de usarla con el nombre de Genuina Agua de Pegsia, la que dice fabricada en Nueva York, sin que hayamos podido averiguar cuando ni como se ha introducido en la Habana dicho artículo. Para evitar abusos que pueden redundar en perjuicio del público, advertimos que hemos obtenido Privilegio exclusivo por S. M. para la venta de la verdadera AGUA DE PERSIA; que no es legítima la que no lleve nuestro nombre y que perseguiremos ante los tribunales á todos los falsificadores.

MANUEL GANDUL.

PUNTOS DE VENTA.

En la droguería «La Central,» Obrapia 33 y 35.—En la botica «Santa Rosalia,» Lealtad esquina á Lagunas.—En la botica del Dr. Paez, Dragones 60.—En «El Telescopio,» Obispo.—En la sedería

# CALZADO AMERICANO
DE
PHILADELPHIA,
MUY FINO, PARA SEÑORITAS, NIÑAS Y NIÑOS,
COMPLETO SURTIDO
DE BAULES, MALETAS, SACOS, SAQUITOS,
NECESERES,
Y DEMÁS OBJETOS ANÁLOGOS, PROPIOS PARA IR Á LA
EXPOSICION DE PARIS.
HULE DE PISO DE DISTINTOS ANCHOS Y PINTAS
TODO DE SUPERIOR CALIDAD, Á PRECIOS EQUITATIVOS.
PELETERIA
## EL ALMACEN,
AGUIAR N. 104. ESQUINA Á LAMPARILLA, AGUIAR N. 104.
FRENTE AL BANCO ESPAÑOL.
8 11m



TEODORO RAMOS Y CRUZADO.
MUEBLES Y LAMPARILLA.
HABANA.
BOTICA Y DROGUERÍA DE
INSTRUMENTOS DE CIRUGÍA.
SAN JOSÉ.



**BRAGUEROS.**
Tenemos un variado surtido de BRAGUEROS de diversos mecanismos, y nos hacemos cargo de su fabricacion con arreglo á medida.
**Jarabe anti-herpético**
depurativo de la sangre y POMADA ANTIHERPETICA, preparados segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Eficacísimos en las enfermedades de la piel, como los *EMPEINES, HERPES* en todas sus formas, la *CASPA, SALPULLIDO, BARROS* y todas las afecciones que reconocen por causa la impureza de la sangre.
**Esencia de la vida.**
Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en poco tiempo, aun en las naturalezas más agotadas.
**Rejenerador del cabello**
Restablece y conserva el color natural del cabello, sin alteracion de la piel
**ACEITE ARABIGO.**
Se usa á la vez que el REGENERADOR del CABELLO ó solo: previene la calvicie é impide la canocidad.
DE COGOLLOS DE PINO
preparado segun fórmula del Dr. D. Julio J. Le-Riverend. Cura en poco tiempo los catarros recientes ó antiguos, las irritaciones del pecho y de la garganta y calma las toses más rebeldes; tambien es de suma eficacia en las irritaciones é inflamaciones de los riñones y de la vejiga.
**Tintura de Hamamelis.**
Recomendada en los dolores REUMATICOS, contusiones, quemaduras y otras diversas enfermedades.
NOTA.
Surtida esta casa de todo lo necesario para las FINCAS, dedica especial cuidado á esta clase de despacho; los Sres. HACENDADOS que nos confien sus pedidos, pueden estar seguros de la bondad de los medicamentos y de la modicidad en los precios. m8



## BAÑOS DE SAN DIEGO
GRAN HOTEL BUSTAMANTE.
Este antiguo y acreditado establecimiento cuyas recientes mejoras en capacidad y comodidades, tanto para familias como para caballeros solos son bien conocidas, ofrece á sus clientes y al público en general cuantas comodidades puedan apetecerse.
Este establecimiento tiene 80 habitaciones cómodas, espaciosas, ventiladas y bien amuebladas; 44 de estas son de piso alto, propias para familias constando cada una de ellas con salon y aposento, lavabos, mesas y rinconeras de mármol, sofá ó confidente, mecedores y demas utensilios necesarios. Cuenta esta casa además con inteligentes cocineros y reposteros.
De más pormenores informarán los Sres. García Ruiz y C.ª San Ignacio 40.
30 17m



HOTEL Y RESTAURANT
## LAS CUATRO NACIONES,
RICLA N. 7.
EN LO MÁS CÉNTRICO DEL COMERCIO DE LA HABANA.
El nuevo dueño de este antiguo y acreditado establecimiento no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para elevarlo á los primeros de esta capital.
Cuenta con espaciosas, ventiladas y hermosas habitaciones amuebladas, como asimismo aseo, puntualidad en el servicio. Los señores que nos honren con su visita quedarán sumamente complacidos del buen trato y excelentes condiciones de la casa, lo mismo que en la parte de comidas, que serán desempeñadas por un habil maestro en el arte culinario, que se servirán á todas horas, con mucha modicidad en los precios y economía.
8 10mz



Siron du Dr FORGET
AVISO Á LOS MEDICOS
Jarabe del Dr FORGET
Cura *Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho*, satisface al médico y al enfermo.—La Paris, Dr CHABLE, 36, rue Vivienne.
Depósito en la *Habana*: SARRA y Cª;—FERNANDEZ y Cª. *Matanzas*: Botica de SAN-JOSÉ.



**ALIMENTO DE LOS NIÑOS**
Para dar fuerza á los Niños y á las personas débiles del *pecho* ó del estómago, ó atacadas de *clorosis* ó de anemia, el mejor y mas grato desayuno es el RAGAHOUT de los ARABES, alimento nutritivo y reconstituyente, preparado por Delangrenier, de Paris. — Depositos en las principales farmacias de España, de la Isla de Cuba y del resto de América.



Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legros y Cª y otros
Poner mucho cuidado que el producto lleve la verdadera firma inclusa.
L. LEGRAND,
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS.
PARIS, 207, *calle Saint-Honoré*, PARIS,
## JABON-ORIZA
PERFUMEN AGRADABLE
*Produciendo una espuma fina y abundante con todas las aguas.*
El mejor y el mas suave de todos los jabones para el tocador (segun el Dr O. Revril), indispensable para conservar el cútis en flexibilidad y suavidad.
CREMA-ORIZA *de Ninon de l'Enclos.* *Para blanquear, suavizar y refrescar la piel.*
ORIZA-LACTÉ *Para destruir las arrugas y manchas de la piel.*
AGUA TÓNICA DE QUININA LEGRAND y POMADA CON BÁLSAMO DE TENTEO
Preparaciones segun las fórmulas dejadas por el Dr Chomel para limpiar la cabeza, rejenerar el pelo, detener la caida y hacerlo crecer en muy poco tiempo.
En casas de los principales perfumistas y peluqueros de la *Habana* y de la *Isla de Cuba*.



CARBON DE BELLOC
Aprobado por la Academia nacional de Medicina de Paris
BELLOC PHARMACIEN PARIS
La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del Carbon de Belloc para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras textuales del informe, á causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.
Como divisor por escelencia, el Carbon de Belloc es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.
El Carbon de Belloc se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:
GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
ACRIDEZ
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — CÓLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA
MANERA DE EMPLEARLE. — El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.
Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob
Sarrá y cp. Habana — Fernandez y cp., Habana; y en todas las boticas de la isla.



## ELIXIR DEL Dr GUILLIÉ
Preparado por PAUL GAGE, Farmacéutico
CALLE DE GRENELLE SAINT-GERMAIN, Nº 9, EN PARIS
Unico propietario preparador del *verdadero Elixir tónico anti-flemático y anti-bilioso del Dr Guillié*, conocido desde hace 75 años y aprobado por la Academia de Medicina como remedio soberanamente eficaz contra las enfermedades biliosas, las enfermedades de la piel, contra la apoplegia, las enfermedades serosas linfáticas, las enfermedades de las mugeres y de los niños, etc.
Las personas que deseen usar el *Elixir tónico anti-flemático y anti-bilioso del Dr Guillié* pueden procurarse grátis en casa de todos los farmacéuticos, depositarios de este Elixir, el librito que trata de las enfermedades ocasionadas por la bilis y los humores viciados y de los medios de combatirlas eficazmente uno mismo por el uso del Elixir Guillié.
Importante: M. PAUL GAGE compró en 1855 la parte de este ELIXIR que pertenecia á su predecesor M. GULES y en 1867 la parte que explotaba M. DUPONT.
Hoy es pues el unico preparador de este artículo medicamentoso.
Habana: Encasas de SARRA y Cª, FERNANDEZ y Cª, CATALA, J. REYES y Cª, LN RIVERERD.



## KANANGA DU JAPON
NUEVA AGUA
PARA EL TOCADOR
IMPORTADA POR
RIGAUD y Cª, perfumistas
8, calle Vivienne, Paris.
El Agua de Kananga es la locion mas refrescante que pueda imaginarse para los cuidados de la piel y del rostro; vertida en la qui se destine para lavarse, da vigor á la piel, la blanquea y la suaviza, dejándole un perfume tan delicado como puede apetecerlo la señora mas elegante.
Extracto de Kananga, Extracto de Ylangylang, Extracto de Champacca
Nuevos olores para el pañuelo.
Jabon Miranda, Jabon Kananga, Jabon Champacca
Los mas suavizantes y los mejor perfumados de todos los Jabones de Tocador.
Aceite Miranda, Aceite Kananga, Aceite Ylangylang
Para suavizar y perfumar el cabello.
Polvos de Kananga, Polvos de Champacca, Polvos de Ylangylang
Superiores á todos los polvos de arroz.
Crema Dentífrica, Dentífrico Rigaud
Superiores á los Polvos, Opiatos y Elixir; proporcionan á los dientes la blancura del marfil.
TONICO DIVINO
Con base de Quina Real
PARA HERMOSEAR, SUAVIZAR Y HACER CRECER EL CABELLO.



## JARABE DE DIGITAL DE LABÉLONYE
Empleado con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los facultativos de todas las naciones, como la mejor de las afecciones del corazon, contra la Hidropesía, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulacion.
GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ
DE LACTATO DE HIERRO
*Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris*, que en dos ocasiones diferentes, á veinte años de intervalo la una de la otra, ha hecho constar su superioridad decidida sobre todos los demas ferruginosos conocidos, así como su eficacia probada contra las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre.
ERGOTINA Y GRAGEAS DE ERGOTINA DE BONJEAN
*Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de Paris*
La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.
GRAGEAS (de cubeba) DE LABÉLONYE
Resulta de esperiencias publicas hechas en el hospital militar del Val-de-Grâce de Paris, que estas Grageas obran con éxito muy eficaz contra las enfermedades secretas y que con ellas se curan muy rapidamente en poquísimos dias aquellas enfermedades que han resistido á la copaiba y la cubeba tomadas aisladamente.
*Depósito general: Farmacia de LABÉLONYE, calle de Aboukir, nº 99, en Paris*
Depósitos en la *Habana*: SARRA y Cª; — FERNANDEZ y Cª, y en las principales Boticas de América.



## VINO Y JARABE DE DUSART
DE
## Lacto-Fosfato de Cal
FILADELFIA 1876 — VIENA 1873
El **Fosfato de cal** es la sustancia mineral mas extendida en el hombre como en los animales. Forma la totalidad de los huesos y entra en la composicion de las carnes y de la sangre. Para que la salud del hombre esté asegurada, el cuerpo debe contener una cantidad determinada de fosfato; cuando falta, la enfermedad sobreviene, y tan luego como se principia á tomarlo, vuelven las fuerzas y el apetito.
La *mujer embarazada*, la *nodriza*, el *niño que está creciendo y desarrollándose*, necesitan á menudo del **Fosfato de cal**; en este caso, la madre se debilita, pierde su leche las calidades nutritivas, el niño por su parte desmejora, padece de *cólicos, de diarrea*, crece penosamente, su *denticion* se verifica mal, sus piernas se niegan á sostenerle. En estos diferentes casos es cuando la administracion del **Fosfato de cal** produce efectos sorprendentes. No es menor su eficacia si se trata de devolver todo *su vigor* á una *constitucion empobrecida*, sea por excesos de trabajo ó de placeres, ó bien por una alimentacion defectuosa ó por una larga enfermedad.
Antes de los importantes trabajos de M. Dusart, el **Fosfato do cal** no era conocido sino en el estado de polvos insolubles que con frecuencia pasaban por el estómago y los intestinos sin provecho alguno. De aquí su escaso empleo en terapeútica. Pero, en la actualidad, M. Dusart ofrece este precioso agente bajo una forma soluble, *digestible, facilmente asimilable;* así, el **Vino y el Jarabe de Lacto fosfato de cal** que llevan su nombre, han merecido desde su aparicion la mas favorable y entusiasta acogida del cuerpo médico Frances.
En resúmen, el **Vino y el Jarabe de Dusart** tienen la virtud de *dar fuerzas*, dando apetito, y de contribuir por la accion del **Fosfato de cal** á *la consolidacion de los huesos*, á la formacion de los músculos y al enriquecimiento de la sangre.
Convienen:
A los niños pálidos ó raquíticos
A los que padecen de dolores de estómago,
A los tísicos,
A las nodrizas, para aumentar la leche y evitar los cólicos y la diarrea á sus criaturas.
A las jóvenes que están desarrollándose,
A los enfermos del pecho,
A los ancianos débiles,
« El **Fosfato de cal**, conviene á aquellas personas á quienes el aceite de hígado de bacalao incomoda ó cansa, porque aunque no obre exactamente del mismo modo, constituye sin embargo un elemento de restauracion y fuerza. »
Dr GUBLER,
Médico de los Hospitales de Paris.
« En las *convalecencias de fiebres tifoideas*, en la *albuminuria*, en el *diabetes*, allí en fin, donde la economía está hondamente lastimada, el **Lacto-fosfato de cal** produce los mas rápidos efectos reconstituyentes. »
Observacion de los Drs BLACHE, MONOD y TARDIEU.
Médicos de los Hospitales de Paris.
« Mediante el empleo del **Lacto-fosfato de cal** con las nodrizas cuya leche alterada habia producido *diarrea verde y serosa*, hemos visto desaparecer el mal y recuperar los niños la salud. »
Drs DOLBEAU Y PAQUET,
Inmicion Mineral.
« Siempre que el aceite de hígado de bacalao estaba indicado, hemos tenido ocasion de ver cuan ventajoso era dar á la par el **Jarabe de Dusart**, cuyas propiedades aperitivas completan la accion medicamentosa. »
Dr RIANT,
Investigaciones experimentales sobre el Fosfato de c.l.
« He publicado varios casos de tisis confirmada, uno de ellos con destruccion completa de un pulmon, curados merced al uso del vino y del **Jarabe de Dusart** con la carne cruda como alimento. »
Dr DELZENNE.
« La prontitud con la cual el apetito se recobra bajo la influencia del **Vino de Dusart** en las *personas ancianas* y *adultas debilitadas*, puede caracterizar este medicamento; nunca me ha desmentido. »
Dr PINEL.
« Su empleo en la tuberculisacion es doble: primero favorece, como todas las sales calcáreas, la trasformacion cretácea del tuberculo y además ejerce en la nutricion una accion de las mas importantes. »
Dr RABUTEAU.
Nos limitarémos á citar las observaciones siguientes:
« El **Lacto-fosfato** ha dado siempre los mas felices resultados, facilitando la digestion, dando riqueza y abundancia á la leche, y vigor á los niños. »
Dr FESTRAERTS,
Director del Escalpelo médico de Bélgica.
*En Paris, casa GRIMAULT y Cía, 8, rue Vivienne*
Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERÍAS.



DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.
BOTICA DE
## SANTA ANA.
*Muralla 66 y 68.—Habana.*
Consultas medicas gratis, todos los dias de 11 á de la tarde y de 8 á 10 de la noche.
ESENCIA CONCENTRADA DE ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ.
Las curaciones que diariamente se obtienen con ese gran purificador del cuerpo humano, en enfermos aburridos y ya sin esperanza de recobrar la salud, por haber usado sin éxito los depurativos más recomendados, han comprendido que es el unico remedio para la pronta y radical curacion de los HERPES, REUMATISMO, DOLORES DE HUESOS, SIFILIS, MANCHAS y ÚLCERAS y de toda enfermedad que dependa de la impureza de la sangre.
Para males ménos graves es un precioso tempera: que excita el apetito y muchos lo usan en aquellas indisposiciones en que el cuerpo no se encuentra del todo, sin igualarse los sujetos que han padecido veneno y otros males.
Depósito: Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.
**Polvos anti-helmínticos purgantes para la destruccion de LAS LOMBRICES.**
Los niños los toman facilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos, de manera, que de flacos y desgaciados, con este purgante apropósito para ellos recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos.
Debe tenerse presente que las lombrices son causa de gran mortandad en los niños.
Nota.—Cuidado con las imitaciones; no serán legítimos Hernandez los polvos que en la etiqueta de la casa diga se son suyos, no diga botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.
*PASTA BALSÁMICA.*
Para la pronta y segura curacion de las GONORREAS, AFECCIONES DE LA VEJIGA y RIÑONES, evitando las funestas consecuencias que tanto vemos causan dichas dolencias. En las GONORREAS rebeldes usese á la vez la INYECCION BALSÁMICA cicatrizante. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.
*AGUA CICATRIZANTE.*
Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga, ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas dentro de la nariz y sobre todo en las partes genitales, como chancros, llagas ó ulceras venéreas de toda especie. En estos dos casos se usa la Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras antibiliosas.
*PÍLDORAS ANTIBILIOSAS.*
El mejor purgante para estos climas, especial para las enfermedades del hígado y en el extreñimiento. Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68.
*BÁLSAMO SEDANTE.*
Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas se consiguen curaciones desesperadas. Muralla 66 y 68, farmacia.
*PURGANTE Y VOMI-PURGANTE*
**LE ROY.**
Llamamos la atencion sobre esas medicinas, las que preparadas con drogas escogidas, hacen que su accion purgante sea segura, aun á las naturalezas más resistentes; de ahí los buenos resultados y sorprendentes curaciones que diariamente se obtienen con este purgante LE ROY. Depósito: botica Santa Ana, Ricla 66 y 68.
*ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO,*
respondiendo á su pureza, el que se expende con el nombre de la botica Santa Ana, podriamos citar varias curaciones difíciles conseguidas con este aceite en las diferentes enfermedades en que está indicado. El de autores conocidos como JONGH, HOGG, en pomos triangulares, y demás autores, garantizamos su legitimidad. Depósito: botica Santa Ana, Ricla 66 y 68.
Se hallarán de venta estos medicamentos en la botica de Melena del Sur y demas de la Isla.
30 6mz
ACEITE
**DE HÍGADO DE BACALAO PURO.**
hecho por un procedimiento especialmente, enteramente nuevo, que al par que conserva todas sus propiedades curativas, le quita á la vez el mal gusto y olor desagradable: es en extremo dijestivo y está recomendado por eminentes químicos y facultativos.
**POLVOS DE SODA PURGANTES,**
preparado expresamente para las Antillas, sin igual para refrescar la sangre y espeler los malos humores.
Se venden en las principales BOTICAS de esta ciudad, y en Nueva York
**Maiden Lane.**
DROGUERIA DE F. ESCALANTE (de la antigua casa de PALANCA y ESCALANTE
**EL REMEDIO AFRODISIACO**
DEL DR. HOLLICK.
Es el mejor y mas eficaz especifico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales.—Unico depósito autorizado por el autor, botica de SANTO DOMINGO, Obispo 27.



BOTICA DE
## SANTO DOMINGO.

PASTA PECTORAL
*DEL DR. ANDREU,*
(De Barcelona.)
*Remedio seguro y eficaz contra todo clase de tos.*
Ya provenga de catarros ó constipados rebeldes irritaciones de garganta, bronquitis, asma, opresion de pecho y demas enfermedades del aparato respiratorio, facilitando en todos los casos la expectoracion
En cualquiera condicion especial en que se encuentre el enfermo pueden tomarse estas pastillas con la seguridad que han de producir siempre un buen efecto. Son igualmente compatibles con toda clase de medicacion, alternando con este remedio cualquier otro. Gran depósito central en la botica de «Santo Domingo,» Obispo núm. 27, y en todas las principales farmacias de la isla.
LOS FAMOSOS Y ACREDITADOS
REMEDIOS DE ORO
DEL DR. RICHAU.
Unico depósito fijado por su autor, en la BOTICA antigua de SANTO DOMINGO, Obispo n. 27, entre Mercaderes y San Ignacio.
OFREZCO MIL PESOS DE RECOMPENSA por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de ORO del Dr. Richau.—EL BALSAMO DE ORO n. 1, del Dr. Richau, cura la sífilis en sus los periodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, erupciones cutáneas; y desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio.—EL BALSAMO DE ORO n. 2, del Dr. Richau, cura el tercer periodo de la sífilis, es decir el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros periodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.—Precio de $5 botella ó dos botellas por $9.
EL ANTIDOTO DE ORO del Dr. Richau cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, a gonorrea simple y venérea, irritaciones, piedras y males de la orina. Precio, $3 botella.—EL ELIXIR DE AMOR del Dr. Richau, cura radicalmente a espermatorrea, debilidad general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad e imprimiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos.—Precio por botella $5 y dos botellas por $9.
Botica de SANTO DOMINGO, Obispo27.
**POLVOS DIJESTIVOS**
FORMULADOS
**POR EL DR. CATALA.**
Estos polvos se toman como refresco y son de un sabor agradable.—Se usan contra el estreñimiento crónico, las indijestiones, acedías, jaquecas y mareos. Purgan con facilidad, combaten las diarreas biliosas, y los niños y señoras los han adoptado como una panacea en las enfermedades del tubo dijestivo.—Depósito principal en la botica de SANTO DOMINGO, Obispo 27, y en todas las farmacias acreditadas de la Habana y de la isla


MISCELANEA.


*O-REILLY* 15, *(FERRETERIA).*
Se compran toda clase de haberes de presupues to corriente que hayan de satisfacerse por las cajas centrales del Estado. 30bp0mz
CALZADO AMERICANO
DE
## PHILADELPHIA
*muy fino, para señoritas, niñas y niños.*
Completo surtido de baules, maletas, sacos, saquitos, neceseres y demas objetos análogos propios para ir á la Exposicion de Paris.
Hules de piso de distintos anchos y pintas.
Todo de superior calidad á precios equitativos.
Peleteria **El Almacen,** Aguiar núm. 104, esquina á Lamparilla frente al Banco Español.
15 p
**ALMONEDA.**
Se hace de muebles y libros de jurisprudencia filosofía, literatura y filología.—Cárlos III, número 4.º entresuelo de á 10 de la mañana en 13, 14 y 15 del corriente. 30p13mz.
**GRAN BAZAR**
*Para la conclusion de la iglesia y fomento del poblado del Carmelo.*
Los vecinos de dicho poblado y sus cercanías atraviesan una situacion por demás precaria; y apelan á los caritativos sentimientos de los habitantes de esta capital para aliviar su precario estado y terminar el templo ya casi concluido.
Las personas que quieran contribuir al Bazar iniciado con este fin, pueden enviarlos objetos que gusten á las casas calle de Acosta núm.º 21 y de la Reina núm. 105. 8-15mz



EN LA CALLE DE OBRAPIA N. 31, Y A DOMICILIO SE ADMINISTRA.
VACUNA DIRECTA DE LA VACA.
TODOS LOS DÍAS DE ONCE Á UNA DE LA TARDE. SE FACILITA VACUNA TODOS LOS DIAS Á CUALQUIER HORA m8-1.º



## TEJAS
francesas legítimas de las más acreditadas marcas.
**LOSAS Y LOSETAS**
de todas clases. YESO, CIMIENTO y demás materiales.
**GRAN REBAJA DE PRECIOS.**
Almacen de barros en general de Ignacio Pons, calle de Egido n.º 4, entre Luz y Acosta.
8p12-20b20mz


DE MAQUINARIA.

WOODWARD GRANT-SC.
**MÁQUINAS DE COSER**
*Nuevo adelanto sobre SINGER por RAYMOND.*
Sin disputa es la máquina de casa **Raymond** muy superior á la de Singer.
Por la sencillez y duracion de su mecanismo, lijereza, elegancia y perfeccion de su puntada, es la **PREFERIDA** de todos.
No necesita medida para colocar la aguja y por su especial tension puede usarse cualquiera clase de hilo.
A cada máquina acompañan piezas para rizar buelos y bullones, hacer alforzas, ribetear, bordar, hacer pestañas, pegar bieses, desfelcar, etc., etc.
La mejor recomendacion es que en cuatro años que expendemos estas máquinas hemos vendido más de 4.000 cuatro mil, y á ninguna de ellas ha sido necesario componerle nada absolutamente.
Avisamos á las personas que estaban esperando que ya hemos recibido una gran partida y que acudan cuanto antes, pues se acaban.
Se compone toda clase de maquinas de coser.—Hilo, seda, agujas, aceite y piezas para todas.
**O-Reilly 72** entre Aguacate y Villegas.
ms-6mz *Martinez y Cp.*
**A LOS DUEÑOS DE INGENIOS.**
Se vende por la tercera parte de su valor dos bombas de vacio de vapor fundicion de D. Ambrosio Tomati ó en la Calzada de San Lázaro número 142. 15-7f.


COMESTIBLES Y BEBIDAS.


**PROPAGANDA**
**Á FAVOR DEL PÚBLICO.**
**Vino tinto superior** á $3-25 garrafon y á 15 cts. botella. **Vino alcelia** á $4.50 garrafon y á 25 cts. botella. **Vino San Vicente** á $5 garrafon y á 25 cts. botella, y toda clase de vinos de mesa y de sobre-mesa. á buenos precios.
Los vinos que aquí anunciamos son puros, de superior calidad y se dan á prueba en el depósito de vino de la calle de **Espada n. 10,** entre Chacon y Cuarteles. 4bp17m



**ECONOMÍA PÚBLICA.**

| | | |
|---|---|---|
| Vino tinto superior | $3-50 garrafon. | |
| Vino tinto añejo | 4 — | ..... |
| Vino alelia del mejor | 5 — | ..... |
| Idem idem Clarete | 4-50 | ..... |
| Vino Navarro | 6 — | ..... |
| Vino Valdepeñas | 6 — | ..... |

Se lleva á domicilio, en LA CONSTANCIA, Egido 17 entre Sol y Luz, y en «La Filosofía» Jesus del Monte n.º 315, entre Santos Suarez y Nicolas Sanchez. 8bp13mz
**VINOS**
**FRANCESES DE COSECHEROS.**
Llamamos especialmente la atencion de los consumidores sobre estos vinos en BABRICAS que no han sido manipulados, ni han padecido la más ligera alteracion, recibiéndolos directamente de los
**Cosecheros.**

| | |
|---|---|
| Médoc, escojido | año 1873 |
| St. Emilion, escojido | año 1873 |
| Médoc | año 1874 |
| St. Emilion | año 1874 |

Siempre hay un surtido de todos los VINOS de Burdeos en caja.—Dirijirse: á DUSSAQ y Cp.
**TEJADILLO 7.**
**MANTECA PURA**
DE LA ACREDITADA REFINERÍA DE
**V. W. MACFARLANE Y Co.**
*Nos. 22, 24 y 26 Tenth Aneue.*
**NEW-YORK.**

**MARCA DEL AGUILA.**
Esta manteca nunca jamás ha tenido mezcla de agua ni de ningun cuerpo extraño.
De ella se embarcan grandes cantidades para Europa, donde ha sido repetidamente analizada por eminentes químicos, quienes la han declarado perfectamente pura y sana.
Los consumidores pueden usarla con completa confianza, y someterla á todas las pruebas que quieran, seguros de que la encontrarán siempre igual: siempre pura y sin mezcla, blanca y de excelente olor.
Hállase de venta al pormenor en el almacen de los Sres. *A. T. Callejas y Cª* calle de *San Rafael n. 14.* 5my
**AVISO Á MIS FAVORECEDORES.**
El depósito de vinos que se hallaba en la calle del Aguila 91, se ha trasladado á la de Aguacate 56, entre Obispo y O-Reilly, en cuya casa se hallarán constantemente los superiores y puros vinos de Rioja. 30-15f
**A LOS DUEÑOS DE FINCAS Y DE BODEGAS,**
Por la goleta Julia, recien entrada en este puerto, se recibieron una partida de frijoles blancos, muy fresco, que venderemos baratos, ya sea el todo ó por sacos.—**Cuba 63.** 8b-8m
**AHORA QUE EL CARBON ESTÁ CARO.**
Ya tenemos otra vez de las cocinas de bolsillo á $4 una. Pueden hacerse 12 comidas de cuatro platos cada una, con solo el gasto de un real de alcohol para calentar. Muralla 80. 5bp11m



## PELUQUERIA
## LA BELLA HABANERA.
*Especial para señoras, Muralla, 50.*
Se acaba de recibir un lindísimo surtido de trenzas, las hay propias para el peinado de sombrero hay de 10, 12, 16, 18, 22, 26, 28, 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60 65, 70 hasta 100 unas, la misma variedad que hay en los precios lo hay en colores y tamaños de pelitino y la montura corta en peinados hechos los hay precisos y variados, crespos ondeados de pelo largo muy buenos de 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 18, y 20 pesos par, bucles de 1, 2, 3 y 4 pesos par, son muy buenos y hay de de todos colores, rizos en ganchos y grupos ondeados para la frente y todos cuantos postizos se necesita para los peinados de última moda tambien hemos recibido un hermoso surtido de adornos como son guirnaldas, lazos blancos y claros propios para las fiestas de la paz, grupos dorados, rosas sueltas, plumas con espigas muy bonitas de última moda, tambien tenemos perfumeria de los mejores fabricantes, todo barato.
**La Bella Habanera,** (Muralla, **50** entre Compostela y Aguacate frente á la Sedería de Mestre.—En la misma se peinan señoras. bp7m.



## ALDEHALA
LA ÑAPA—LA CONTRA.
**SE REGALA** Á CADA COMPRADOR de una botella de Tinta Superior, negra ó violeta, un hermoso tintero doble broncedado.
ANTONIO MORENO, Ricla, No. 80.
*Se solicitan agentes fuera de la Habana.* dq11m



## MÁRMOL.
Blanco legítimo de CARRARA en losas de todos tamaños. Me hago cargo de su colocacion por varas ó metros. Precios módicos. Almacen de barros en general de Ignacio Pons, calle de Egido n.º 4, entre Luz y Acosta. m9bb7mz


CASAS DE SALUD, HUÉSPEDES Y FONDAS.


RESTAURANT
## EL ORIENTE,
Lamparilla 26.
CONVENIENCIA PUBLICA.
No perdonando medio alguno para que nuestros constantes favorecedores y el público en general puedan disfrutar todas las ventajas posibles, hemos acordado hacer una grande rebaja en los precios, segun podrán observar todos cuantos gusten favorecernos con su asistencia.
Tambien se admiten abonos fijos á precios convencionales, esperando del público no dejará defraudados los deseos de S. S., García H.º 7 2if



## BAÑOS DE SAN DIEGO
HOTEL BARDINO.
Entre las diferentes reformas llevadas á cabo en este establecimiento, encontrarán las personas que se dignen hospedarse en él, la comodidad que les ofrece GRATIS, de tener constantemente á la disposicion de sus huéspedes, una magnífica carretela para conducirlos del HOTEL al BAÑO y de éste al HOTEL, sin que por este nuevo servicio, haya sufrido aumento alguno la tarifa de precios de la última temporada.
En las numerosas habitaciones de este HOTEL las hay de altos con agradables vistas á la entrada de la poblacion.
Para las familias que deseen hacer su temporada de San Diego con alguna independencia de los hoteles, tendrán casas amuebladas y provistas de cuanto neces.ten, situadas en lo mejor del poblado, que con mesa servida en la misma casa, ó sin ella, podrán alquilar en proporcion y con derecho á usar GRATIS el carruaje del HOTEL para ir y volver al BAÑO.
Los señores que necesiten trasladarse á San Diego de los Baños pueden proveerse de papeletas para carruajes, ó para caballos de carga, ocurriendo á los Sres. IRIARTE y ALGARA, en la calzada del Monte, tienda de ropas EL TOMAS, para que tenga la seguridad al llegar á Palacios, de encontrar dispuestos para seguir viaje á San Diego los sólidos carruajes del antiguo Juan José Perez.
De cuantos más pormenores deseen saber, impondrán detalladamente en la calle de las Damas número 33, en esta ciudad, donde tambien se expiden libramientos á la vista sobre el «HOTEL PARDINO.» 10-19m



HOTEL
## TULLERIAS.
EN CIENFUEGOS.
El que suscribe, tiene el gusto de participar á los viajeros que se dirijen á esta villa, que, en el antiguo, acreditado, espacioso y bien montado establecimiento, encontrarán la más asidua y esmerada asistencia, pudiendo asegurar que con motivo del cierre del que existia aquí titulado Hotel UNION, ha tenido que mejorarlo notablemente, habiendole agregado otro local contiguo con el objeto de proporcionar á su numerosa clientela más comodidad, cuanto porque con la afluencia de pasaje se hacia ne esaria una completa reforma.
30-15mz MIGUEL SANSIRENA.
RESTAURANT Y FONDA
## AMBOS MUNDOS.
CALLE DE EGIDO ESQUINA Á CORRALES'
En dicho establecimiento, se encuentra buena sazon, aseo, equidad en sus precios; y á mas cuartos reservados para los que lo deseen. 8pb13m.



A LA CESTA FLORIDA
Ultima Novedad.
PERFUMERIA DE
**IXORA BREONI**
de
**ED. PINAUD**
*PERFUMISTA*
Jabon..... de IXORA
Esencia..... de IXORA
Agua de Tocador..... de IXORA
Pomada..... de IXORA
Aceite para el Pelo.... de IXORA
Polvos de Arroz..... de IXORA
Cosmético..... de IXORA
37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37
PARIS



**Pasta, Jarabe DE BERTHÉ CON CODEINA**
Farmacéutico premiado de los Hospitales de Paris
Estos productos han sido recomendados por todos los médicos contra los *Resfriados la